



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

SECCIÓN DE POSGRADO

**EFFECTOS DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN LA
GESTIÓN DE LAS MEDIANAS EMPRESAS MINERAS DEL PERÚ**

**PRESENTADA POR
GIOVANNA ENRIQUEZ CHÁVEZ**

TESIS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CONTABILIDAD
Y FINANZAS CON MENCIÓN EN DIRECCIÓN FINANCIERA**

LIMA – PERÚ

2015



**Reconocimiento
CC BY**

El autor permite a otros distribuir y transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre que sea reconocida la autoría de la creación original.

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
SECCIÓN POSTGRADO**

**EFFECTOS DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN LA
GESTIÓN DE LAS MEDIANAS EMPRESAS MINERAS DEL
PERÚ**

TESIS

***PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN
CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN DIRECCIÓN
FINANCIERA***

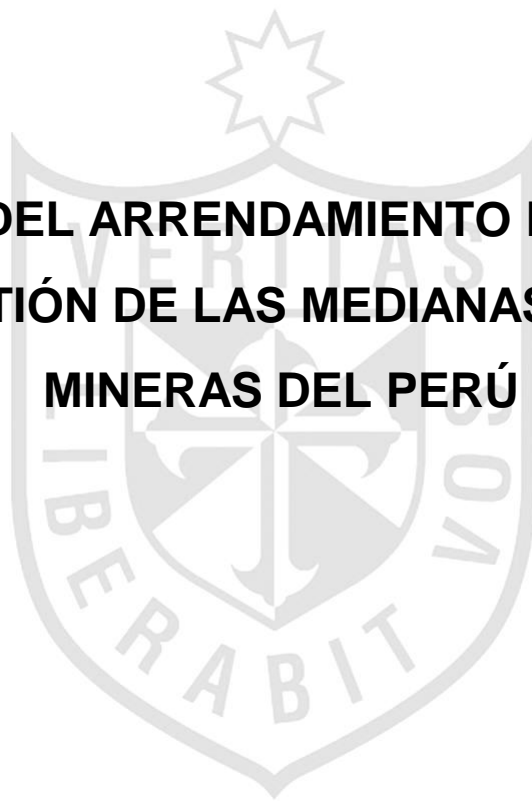
PRESENTADA POR:

GIOVANNA ENRIQUEZ CHÁVEZ

LIMA-PERÚ

2015

**EFFECTOS DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO
EN LA GESTIÓN DE LAS MEDIANAS EMPRESAS
MINERAS DEL PERÚ**



ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

Dr. VIRGILIO WILFREDO, RODAS SERRANO

PRESIDENTE DEL JURADO:

DR. JUAN AMADEO ALVA GOMEZ

SECRETARIO:

Dr. AUGUSTO HIPOLITO BLANCO FALCÓN

MIEMBROS DEL JURADO

DR. DEMETRIO PEDRO DURAND SAAVEDRA

Dr. VIRGILIO WILFREDO, RODAS SERRANO

Dr. MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ ALMEIRA

DEDICATORIA

Para mis padres Isaac y Teófila, quienes me motivaron y aconsejaron en alcanzar nuevas metas y objetivos profesionales; para mis hijos Mathias y Daniela, quienes son la fuente de inspiración de todo este esfuerzo por avanzar profesionalmente.

La Autora.



AGRADECIMIENTO

A las autoridades de la Escuela de PostGrado de la Universidad San Martín de Porres, por haberme facilitado complementar mis estudios profesionales; a los señores catedráticos, por sus consejos y orientaciones; y para mis compañeros por su aliento permanente.

La Autora.

ÍNDICE

PORTADA	i
TÍTULO	ii
ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE	vi
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

	Nº de Pág.
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	01
1.2 Formulación del Problema	03
1.3.1 Problema general	03
1.3.2 Problemas específicos	03
1.3 Delimitaciones en la Investigación	04
1.2.1 Delimitación espacial	04
1.2.2 Delimitación temporal	04
1.2.3 Delimitación social	04
1.2.4 Delimitación conceptual	04
1.4 Objetivos de la Investigación	05
1.4.1 Objetivo general	05
1.4.2 Objetivos específicos	05

1.5	Justificación e importancia de la Investigación	06
1.5.1	Justificación	06
1.5.2	Importancia	06
1.6	Limitaciones del Estudio	07
1.7	Viabilidad del Estudio	07

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes de la Investigación	08
2.1.1	Universidades nacionales	08
2.1.2	Universidades internacionales	12
2.2	Marco Legal	15
2.2.1	Arrendamiento financiero	15
2.2.2	Gestión financiera	19
2.3	Marco Teórico	22
2.3.1	Arrendamiento financiero	22
2.3.2	Gestión financiera	39
2.4	Formulación de Hipótesis	58
2.4.1	Hipótesis general	58
2.4.2	Hipótesis específicas	58

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1	Diseño Metodológico	60
3.1.1	Tipo de investigación	60
3.1.2	Nivel de investigación	60
3.1.3	Método	60
3.1.4	Diseño	61
3.2	Población y Muestra	61
3.2.1	Población	61
3.2.2	Muestra	61

3.3	Operacionalización de Variables	62
3.3.1	Variable independiente	62
3.3.2	Variable dependiente	63
3.4	Técnicas de Recolección de Datos	63
3.4.1	Técnicas	63
3.4.2	Instrumentos	63
3.5	Técnicas de Procesamiento de Datos	64
3.6	Aspectos Éticos	64

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1	Interpretación de Resultados	65
4.2	Contrastación de Hipótesis	81

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	Discusión	94
5.2	Conclusiones	95
5.3	Recomendaciones	96

FUENTES DE INFORMACIÓN

-	Referencias bibliográficas	99
-	Referencias electrónicas	100

ANEXOS

Anexo N° 1.-	Matriz de Consistencia
Anexo N° 2.-	Encuesta

RESUMEN

En cuanto al desarrollo de la tesis, el estudio por la forma como se ha planteado, trató sobre una problemática de mucho interés a nivel de las empresas mineras, toda vez que este sector viene utilizando el arrendamiento financiero (leasing) como una alternativa a nivel de gestión; es por eso que el tema en referencia, buscó conocer los “*efectos del arrendamiento financiero en la gestión de las medianas empresas mineras del Perú*”, para lo cual se trabajó a nivel de gerentes que trabajan en estas organizaciones y a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario.

En este contexto, se puede definir que el arrendamiento financiero es un contrato, en la que la empresa arrendadora, banco o sociedad de arrendamiento financiero, adquiere de un tercero determinados bienes que otra empresa ha elegido, habiéndose acordado el precio y forma de pago, la empresa arrendadora entrega el bien para su uso durante un tiempo establecido, llamado periodo irrevocable, que generalmente coincide con la vida útil probable del activo, siendo todos los gastos, seguros y riesgos por cuenta del arrendatario.

La Gestión Financiera Basada en el Valor (GFBV) no difiere sustancialmente en la estructura del trabajo, ya que actúa con los elementos básicos de la gestión (explotación, inversión y financiación), además de la gestión corporativa cuando se trata de unidades complejas. Tampoco difiere sustancialmente en el proceso de toma de decisiones (información, decisión, acción), salvo en el hecho fundamental de que integra este proceso dentro de la estrategia empresarial orientada al valor, lo que hace que el sistema informativo se oriente más hacia la toma de decisiones, sin abandonar sus funciones fiscal y legal.

Al finalizar la investigación se concluyó que el Arrendamiento Financiero es una fuente de financiamiento que se origina por la necesidad que tiene una empresa de adquirir un bien, ya sea por aumentar su capacidad productiva, mejorar el servicio o implementar nuevos proyectos.

Palabras claves: arrendamiento financiero, gestión.

ABSTRACT

Regarding the development of the thesis, the study by the way has been raised, tried on an issue of great interest at the level of mining companies, since this sector has been using the financial lease (leasing) as an alternative to standard management; that is why the issue in question, sought to know the "effects of leasing in the management of medium-sized mining companies in Peru", for which he worked at the level of managers working in these organizations and who were applied the technique The survey questionnaire with your instrument.

In this context, you can define that leasing is a contract in which the leasing company, bank or leasing company acquires assets of a certain third chose another company, the price and payment being agreed, the leasing company gives the okay for use during a set time, called irrevocable period, which generally coincides with the estimated useful life of the asset, with all expenses, insurance and risks borne by the lessee.

Financial Value Based Management (GfbV) does not differ substantially in the structure of work as it acts with the basic elements of management (operating, investing and financing) as well as corporate governance when it comes to complex units. It does not differ substantially in the process of decision making (information, decision, action), except the basic fact that integrates this process within the value-oriented business strategy, making the information system more oriented toward taking making, without abandoning their fiscal and legal functions.

After the investigation is concluded that leasing is a funding source that is caused by the need for a company to acquire an asset, either by increasing production capacity, improve service or implement new projects.

Keywords: leasing, management.

INTRODUCCIÓN

La tesis tiene como título “***Efectos del arrendamiento financiero en la gestión de las medianas empresas mineras del Perú***”, la cual está estructurada en cinco capítulos: Planteamiento del Problema, Marco Teórico, Metodología, Análisis e Interpretación de Resultados, terminando con la Discusión, Conclusiones y Recomendaciones, acompañada de una amplia fuente de información la misma que sustenta el desarrollo de esta investigación; así como los anexos correspondientes.

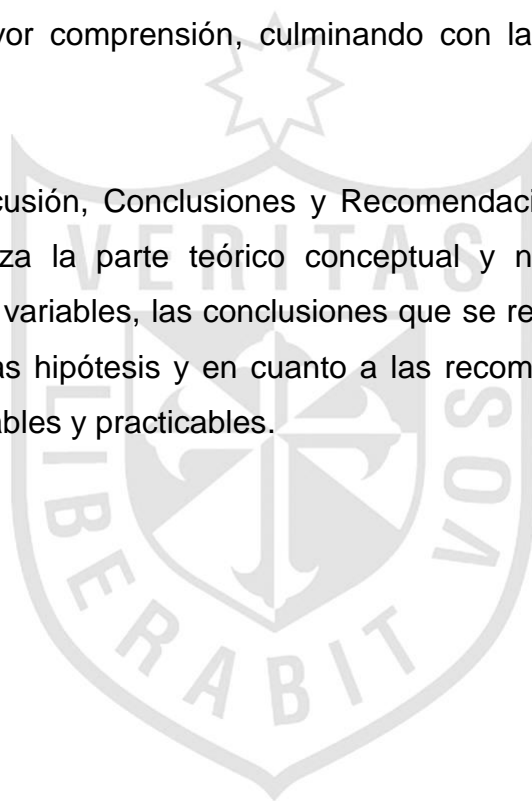
Capítulo I: Planteamiento del Problema, en este punto abarca la metodología empleada para el desarrollo de la tesis; incluyendo la descripción de la realidad problemática, delimitaciones, problemas, objetivos, justificación e importancia del trabajo, limitaciones; terminando con la viabilidad del estudio.

Capítulo II: Marco Teórico, abarca desde los antecedentes, marco legal, marco teórico con sus respectivas conceptualizaciones sobre arrendamiento financiero y gestión financiera; donde cada una de las variables se desarrollaron con el apoyo de material procedente de especialistas, quienes con sus aportes enriquecieron la investigación; además las variables son de interés, permitiendo clarificar desde el punto de vista teórico conceptual a cada una de ellas, culminando con la formulación de las hipótesis.

Capítulo III: Metodología, comprende desde el tipo, nivel, método, diseño; así como la población y muestra; operacionalización de las variables, técnicas de recolección de datos, técnicas de procesamiento de datos y aspectos éticos.

Capítulo IV: Análisis e Interpretación de Resultados, se trabajó con la técnica del cuestionario con preguntas cerradas, con las cuales se realizaron la parte estadística y gráfica; además se interpretó pregunta por pregunta, facilitando una mayor comprensión, culminando con la contrastación de las hipótesis.

Capítulo V: Discusión, Conclusiones y Recomendaciones, en cuanto a la discusión, se analiza la parte teórico conceptual y normatividad existente relacionada con las variables, las conclusiones que se realizaron de acuerdo a la formulación de las hipótesis y en cuanto a las recomendaciones se puede apreciar que son viables y practicables.





CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

El entorno en el cual se desenvuelven las organizaciones empresariales, viene caracterizándose por ser de constante cambio y acelerada mutación, presencia de incertidumbre tanto en lo económico, político y social; lo cual obliga a nivel gerencial evitar continuos y costosos sobresaltos. Partiendo de allí, se intenta estructurar un perfil de negocios donde las instituciones financieras, han salido a ofrecer servicios de asesoría empresarial sobre proyectos y alternativas de financiamiento donde se ofrecen operaciones financieras como las que realiza la banca de inversión.

Por otro lado, dentro de este contexto en el cual se lleva a cabo la investigación, encontramos que los avances en todo orden, son vertiginosos y sobre todo en el caso de la tecnología, la informática y

maquinarias producen un elevado envejecimiento de los bienes de capital, convertidos en obsoletos no por el normal desgaste de su uso; sino porque son desplazados a otros bienes más sofisticados. Por ello, hay máquinas que quedan anticuadas antes de ser puestas en servicio, apareciendo en estas circunstancias el *leasing* y se inserta en el mercado financiero como una técnica de financiamiento de la empresa complementaria a las tradicionales.

Tal como se ha señalado en los párrafos anteriores, las medianas empresas en la actividad minera suelen adquirir a través del *leasing* diferentes activos, que van desde unidades de transporte, equipos, maquinarias y tecnología, con beneficios múltiples, dentro de los cuales destacan la depreciación acelerada, que permite al arrendatario depreciar el activo en el plazo del contrato, siempre que los plazos de financiamiento sean menores a 36 meses para maquinaria y 60 meses para inmueble; cuyo beneficio genera mayor gasto en menos tiempo y por consiguiente, menor base imponible para el cálculo del impuesto a la renta; apreciándose que muchos de los empresarios y personal gerencial discrepan con lo que establece la NIC N° 17 en este tipo de contratos.

Al respecto, podemos decir que el empleo del arrendamiento financiero o *leasing* financiero, en poco tiempo se ha convertido en uno de los más importantes métodos de financiamiento en los países industrializados. Sin embargo, en nuestro país, llama a reflexionar el descuido que la doctrina manifiesta respecto al estudio de este noble medio de financiamiento, que fue ideado para promover y no para poseer, para estimular y no para gestionar y convertido en uno de los más importantes métodos de financiamiento en los países industrializados. En el país llama a reflexionar el descuido que ha tenido la doctrina respecto al financiamiento.

Finalmente, los bancos ante esta necesidad de las medianas empresas en la actividad minera y la oferta en el sistema financiero, vienen estructurando un tipo de financiamiento bajo la forma de *leasing* que se adapte a esta realidad de la empresa, de ese modo además de facilitar el financiamiento, se evalúan otras alternativas como pueden ser la obtención de este tipo de alternativa, tal es así que si la empresa tiene planeado alguna inversión en activos fijos, podría considerar como viable ejecutar el contrato de arrendamiento financiero o *leasing* financiero.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿Cuáles son los efectos del arrendamiento financiero, que inciden en la gestión Financiera de las medianas empresas mineras del Perú?

1.2.2 Problemas específicos

- a. ¿De qué manera la conveniencia del plazo de contrato, facilita el acceso con tasas de interés al sistema financiero y bancario peruano?
- b. ¿En qué medida la satisfacción de las necesidades de liquidez, inciden en el cumplimiento de las metas y objetivos en las empresas mineras?
- c. ¿En qué medida el uso y goce de los bienes, incide en el capital de trabajo necesario en las medianas empresas mineras?
- d. ¿De qué manera la financiación lograda mediante el *leasing*, incide en la ejecución de la operatividad en las medianas empresas mineras?

- e. ¿De qué manera la celeridad en la depreciación del bien, incide en el desarrollo de las empresas mineras en el Perú?
- f. ¿De qué manera los adelantos en los pagos efectuados, incide en el monto de la cuota mensual del crédito o financiamiento recibido?

1.3 DELIMITACIONES EN LA INVESTIGACIÓN

Después de haber descrito la problemática relacionada con el tema, a continuación con fines metodológicos fue delimitada en los siguientes aspectos:

1.3.1 Delimitación espacial

Este trabajo se realizó a nivel de las medianas empresas mineras del Perú.

1.3.2 Delimitación temporal

El período en el cual se realizó esta investigación comprendió el periodo abril – Setiembre del 2015.

1.3.3 Delimitación social

En la investigación se aplicaron las técnicas e instrumentos destinados al recojo de información de los gerentes de las medianas empresas mineras del Perú.

1.3.4 Delimitación conceptual

- **Arrendamiento financiero.** El *leasing* o arrendamiento financiero es un producto financiero conformado por un contrato de arrendamiento con opción de compra mediante el

cual una persona o empresa (arrendatario o usuario) solicita a un banco, institución financiera o sociedad de *leasing* (arrendador) que adquiera la propiedad de un bien (generalmente maquinaria) para que posteriormente le ceda su uso a cambio del pago de rentas periódicas (se lo arriende) por un plazo determinado, y en el cual, una vez concluido, se tenga la opción de comprarle el bien.¹

- **Gestión Financiera.** La gestión financiera consiste en administrar los recursos que se tienen en una empresa para asegurar que serán suficientes para cubrir los gastos para que esta pueda funcionar.²

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Determinar los efectos del arrendamiento financiero, que inciden en la gestión Financiera de las medianas empresas mineras del Perú.

1.4.2 Objetivos específicos

- a. Establecer si la conveniencia del plazo de contrato, facilita el acceso con tasas de interés al sistema financiero y bancario peruano.
- b. Establecer si la satisfacción de las necesidades de liquidez, inciden en el cumplimiento de las metas y objetivos en las empresas mineras.

¹ PÁGINA WEB CRECENEGOCIOS. **CONCEPTO DE LEASING**, p. 1

² PAGINA WEB GESTIONYADMINISTRACION. **CONCEPTO DE GESTIÓN FINANCIERA**, p. 1

- c. Precisar si el uso y goce de los bienes, incide en el capital de trabajo necesario en las medianas empresas mineras.
- d. Conocer si la financiación lograda mediante el *leasing*, incide en la ejecución de la operatividad en las medianas empresas mineras.
- e. Establecer si la celeridad en la depreciación del bien, incide en el desarrollo de las empresas mineras en el Perú.
- f. Establecer si los adelantos en los pagos efectuados, incide en el monto de la cuota mensual del crédito o financiamiento recibido.

1.5 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Justificación

El desarrollo de la investigación, responde al interés profesional por conocer qué efectos genera el empleo del arrendamiento financiero ó *leasing* financiero a nivel de las medianas empresas mineras, toda vez que en este sector vienen empleando nueva tecnología y el presente contrato, se constituye en una alternativa para poder alcanzar los objetivos previstos.

1.5.2 Importancia

Se espera que al terminar el estudio, permita presentar alternativas viables, donde el arrendamiento financiero ó *leasing* financiero puede constituirse como el medio para que este sector empresarial pueda emplearlo, toda vez que las medianas empresas con el fin de avanzar, vienen empleándolo con resultados favorables, donde

los procesos productivos son mejorados sustancialmente y convirtiéndose en una alternativa viable para este sector.

1.6 LIMITACIONES DEL ESTUDIO

En este trabajo de investigación no se presentaron dificultades que impidan su ejecución, dado que se contó con el material necesario para su desarrollo.

1.7 VIABILIDAD DEL ESTUDIO

Este estudio es viable por las siguientes razones:

- Se cuenta con recursos humanos, materiales y financieros.
- Se cuenta con el apoyo en la facilitación de información para su desarrollo.
- Se dispone de fuentes bibliográficas relacionada con el tema.
- Se dispone del tiempo suficiente para dedicarlo a la investigación y cumplir los objetivos.
- Se cuenta con el apoyo de los gerentes de las medianas empresas, dispuestos a colaborar con la investigación.
- Por lo tanto la investigación es viable y practicable.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En las consultas llevadas a cabo en las bases de datos de las distintas Universidades Nacionales y Extranjeras, se ha establecido que en relación al presente tema de investigación, no se han encontrado otros estudios que hayan tratado de manera específica sobre este problema, por lo que considero, que la investigación antes mencionada reúne las condiciones metodológicas y temáticas necesarias para ser considerada como inédita. Sin embargo se han encontrado los siguientes estudios que relacionados al tema materia de investigación:

2.1.1 Universidades nacionales

a) Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Autor: CONTRERAS, J. C.

Título: El *Leasing* en Grado de Desarrollo de las Medianas Empresas Textil de Lima Metropolitana. (2004).

Resumen: El *leasing* es una figura novedosa en comparación con otras formas de financiamiento o adquirir bienes. El arrendamiento financiero no puede ser considerado o confundido con un arrendamiento operacional o con una compra-venta a plazos ya que si bien contiene características típicas de ambos contratos estas unidas no pueden considerarse como alguna de las dos cosas ni mucho menos el mismo tratamiento. Al igual se puede apreciar en el trabajo aunque de manera tácita, los costos aplicados en este tipo de arrendamientos se encuentran incluidos en los canones o pagos de arrendamiento.

Las tecnologías de información dentro de las PYME'S juegan un papel importante (en aquellas que las tienen). Permiten desde la interacción más directa y eficiente con el proveedor, pasando por la mejora de los procesos internos de la empresa hasta poder conocer al cliente y sus preferencias. Pero muchas veces no lo ven o no lo saben los administradores de este tipo de empresas y oponen una gran resistencia al cambio. Cabe mencionar que las PYME'S que no incorporen el uso de tecnologías de información como parte del negocio ponen en riesgo su permanencia en el mercado ya que siempre existirán otras PYME'S que si lo hagan y obtengan una ventaja competitiva.

Los desafíos actuales a que se enfrentan las PYME'S no son de simple ajuste transitorio, sino de transformación e innovación, lo que define un nuevo punto de partida con las consecuencias futuras que de ello se derivan. En consecuencia, esta transformación significará modificar comportamientos históricos y pautas de funcionamiento muy

arraigados en las empresas y poner en marcha un proceso de construcción de nuevas capacidades competitivas, que deberán tener básicamente en los conocimientos y aprendizajes.

El grado de implementación de estas decisiones es lo que permitirá distinguir a las empresas de distinta capacidad estratégica. Nos damos cuenta que existen varios argumentos que explican la alta dispersión y heterogénea respuesta de las PYME'S ante estas decisiones, sin embargo merecen destacarse principalmente tres elementos. Primero está relacionado con una percepción errónea o incompleta sobre la situación y evolución previsible del mercado en el que sus empresas se insertan. El segundo vincula con la capacidad técnica empresarial de articular una empresa estratégica ante escenarios futuros inciertos y cambiantes. Por último, y sin que esta enunciación signifique un orden de prioridades, es necesario señalar la capacidad técnica.

En la actualidad, gran parte de la gestión estratégica de las PYME'S esta forjada a partir de la intuición, experiencia personal y percepción empresarial, sobre la dinámica del mercado y sobre las opciones a la empresa dada sus capacidades y activos competitivos básicos. La brecha entre las condiciones efectivas del mercado y la percepción empresarial puede explicar en gran medida las muy diferentes conductas estratégicas llevadas a cabo por las empresas exitosas

b) Pontificia Universidad Católica del Perú

Autor: SALDAÑA ALARCÓN, María Ysabel

Título: Propuesta de mejora del proceso de archivo de la

documentación de *leasing* de una entidad financiera. (2012)

Resumen: El presente trabajo surge cuando la entidad financiera decide entregar en *outsourcing* la gestión de los documentos relacionados a las operaciones *leasing* a una empresa peruana especializada en la administración de archivos. Previamente, los documentos eran administrados íntegramente por personal del banco. En la primera etapa del estudio, luego de que se asume el control del archivo, la empresa de gestión requiere conocer los tipos de documentos que se generan y la gestión que sobre ellos realizaba el personal del banco. Esto le permitirá conocer a detalle el tratamiento que deben seguir estos documentos, definir los procesos principales del archivo y sus principales indicadores. En la segunda etapa se presenta el diagnóstico de cada uno de los procesos observados, así como el análisis de los indicadores de la gestión. Principalmente se detecta que los documentos que conforman el file de la operación *leasing* se encuentran almacenados por separado impactando directamente en los tiempos de almacenamiento y en la atención de las consultas del personal del banco. En la tercera etapa se presentan las propuestas de mejora que deben ser implementadas por la empresa de gestión de archivos a fin de brindar un servicio eficiente a la entidad financiera. Estas propuestas integran las actividades que permitirán la reorganización física del archivo con la implementación de herramientas tecnológicas para el manejo de la información generada luego de dicha reorganización. Finalmente se detallan los impactos que producirá la implementación de las propuestas, no sólo en los procesos del archivo de los documentos *leasing*, sino también en la operatividad del banco.

c) Universidad de Piura

Autor: LOAYZA PEÑA, Larry Pastor

Título: Análisis de la gestión financiera de empresas azucareras. Análisis de casos: Cartavio y Paramonga. (2004)

Resumen: Esta tesis analiza la gestión financiera de las empresas azucareras, tomando como casos de estudio a las empresas agroindustriales: Cartavio y Paramonga. El tema es importante porque, en países como el nuestro, donde la agroindustria es parte importante de la actividad económica, lograr un grado de desarrollo requiere de incrementos sostenidos en la productividad y en la eficiencia del sector. Esto plantea la necesidad de contar con estrategias y medidas que se ajusten a la realidad que caracteriza al agro. Para iniciar este trabajo, es necesario conocer el sector azucarero peruano y su marco legal, así como las herramientas económicas que permitirán identificar los problemas económicos y financieros de este tipo de empresas y poderles dar algún tipo de solución eficiente.

2.1.2 Universidades internacionales

a) Universidad Complutense de Madrid

Autor: MARTÍNEZ, Ángel Martín

Título: La transición del *leasing*-financiero-*leasing* operativo-renting ¿Una consecuencia de las medidas de política económica?: El caso del sector automoción en España, 1981-2000. (2002)

Resumen: Las operaciones de *leasing*, principalmente el operativo, y de *renting* realizadas en el sector automoción son

parte de una misma realidad económica, enmarcada y condicionada por la regulación existente derivada fundamentalmente de las medidas de política económica. Hasta qué punto esta intervención gubernamental afectó a los volúmenes de negocio de ambos productos es una cuestión de gran atractivo para el doctorando.

La tesis pretende analizar el impacto de diversas medidas de política económica sobre la evolución del *leasing* y el *renting* en el sector automoción en España. Para ello se ha considerado oportuno estudiar el *leasing* en general desde sus inicios, ya que su origen es una de las razones de su éxito y desde luego, su evolución en el sector automoción no es ajena a este hecho

b) Universidad Rafael Urdaneta

Autor: ATENCIO ESIS, Gerardo Javier y Daniela Cristina, ORTIZ QUINTERO.

Título: Arrendamiento financiero según la declaración de principios de contabilidad N° 14 y la Norma Internacional de Contabilidad N° 17 en Venezuela (2011).

Resumen: La presente investigación enmarcada en un diseño documental descriptiva, tuvo como objetivo comparar, identificar y ver las diferencias del proceso contable para el arrendamiento financiero, entre la Declaración de Principios de Contabilidad N° 14 y la Norma Internacional de Contabilidad N°17 en Venezuela. Se plantearon como objetivos específicos Describir el arrendamiento financiero, asimismo, identificar los criterios a tomar para comprar los procesos de contabilidad

de éstos, igualmente establecer las semejanzas y diferencias de estos criterios y por último comprar el arrendamiento financiero con otras formas de financiamiento. Para la obtención de la información se utilizó como técnica de recolección de datos un análisis documental, basado en la separación e interpretación de las variables sometidas a estudio contenidas en ambas normas, presentando los resultados bajo el esquema de análisis cualitativo y de esta manera, se elaboraron las conclusiones pertinentes. Los resultados obtenidos permitieron describir los arrendamientos financieros cuyos registros de contabilidad variaran de acuerdo a la naturaleza y características del contrato suscrito entre un arrendador y un arrendatario. Con respecto a los criterios identificados cuando cumpla con las condiciones de probabilidad de beneficios económicos futuros y pueda ser medido confiablemente.

c) Universidad de Sevilla

Autor: MORENO GARCÍA, Ana

Título: Los sistemas expertos y su aplicación en la gestión empresarial. (1998)

Resumen: Esta tesis doctoral aborda el estudio de la utilización de los Sistemas Expertos en el área de la gestión empresarial, Empezamos exponiendo una base teórica sobre la Inteligencia Artificial, dentro de la cual se enmarcan dichos sistemas, con el objetivo de definirlos, delimitarlos y analizar cuál es el estado de la cuestión.

Seguidamente realizamos un análisis de los principales

procesos dentro de la empresa susceptibles de la aplicación de los Sistemas Expertos e investigamos sobre el nivel de implantación real de este tipo de sistemas, incidiendo en los aspectos económico y estratégico.

Continuamos con el estudio de las herramientas y metodologías más utilizadas en el diseño de aplicaciones y, para finalizar, presentamos la metodología que hemos seguido en el desarrollo de nuestra propia aplicación práctica, concretamente para la gestión de personal. Todo ello nos ha permitido contrastar las hipótesis planteadas a lo largo de nuestro trabajo y nos han servido para cimentar las conclusiones que han derivado de esta investigación. Así podemos concluir que por medio de los Sistemas Expertos las empresas podrán crear modelos que les faciliten mejoras en cuanto a la elaboración de la información necesaria para la toma de decisiones, permitiéndoles, además, simular situaciones que de forma tradicional no serían posibles.

2.2 MARCO LEGAL

2.2.1 Arrendamiento financiero

El *leasing* financiero se encuentra regulado por las siguientes normas legales:

a) Constitución Política del Perú (1993)

El Título III que trata sobre el régimen económico y en el Capítulo I, referido a los principios generales encontramos el artículo 62º que señala: *La libertad de contratar garantiza que las partes pueden pactar válidamente según las normas vigentes el tiempo del contrato. Los términos contractuales no*

pueden ser modificados por leyes u otras disposiciones de cualquier clase. Los conflictos derivados de la relación contractual sólo se solucionan en la vía arbitral o en la judicial, según los mecanismos de protección previstos en el contrato o contemplados en la ley.

b) Decreto Legislativo N° 299 Ley del Arrendamiento Financiero del 29 de julio de 1984

Esta norma define y regula las operaciones de arrendamiento financiero. Establecía que el tratamiento aplicable a los contratos de *leasing* era un alquiler común, de tal forma que las cuotas pagadas eran consideradas como un gasto de alquiler deducible para determinar la renta imponible; siendo aceptables también como gastos deducibles para la arrendataria los gastos de reparación, manteniendo y seguros, en el ejercicio gravable en que se devenguen.

c) Decreto Supremo N° 559-84-EF del 30 de diciembre de 1984

Este dispositivo está referido al reglamento el cual regula el contrato de arrendamiento financiero.

Según esta norma el *leasing* financiero es el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles de una empresa locadora para el uso por la arrendataria, mediante pago de cuotas periódicas y con opción a favor de la arrendataria de comprar dichos bienes por un valor residual.

Las cuotas pactadas por el arrendatario podrán ser fijas o variables e inclusive reajustables y pagadas en moneda nacional o extranjera; la falta de pago de dos o más cuotas consecutivas, o el atraso en dos o más meses, según los términos del contrato, facultará a la locadora a rescindir el contrato.

d) Ley N° 27394 del 30 de diciembre de 2000, ley que modifica la ley del impuesto a la renta y el Decreto Legislativo N° 299.

Conforme con la Ley 27394 el contrato de arrendamiento financiero se debe registrar de acuerdo a las normas contables (NIC 17), sustentándose de conformidad con el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 915 con el correspondiente contrato.

También se señala que el arrendatario deberá activar el bien por el monto del capital financiado que en algunos casos coincide con el valor de adquisición.

Lo dispuesto por esta norma se aplica sobre los contratos firmados a partir del 01 de enero del 2001.

e) Decreto Legislativo N° 915 del 12 de abril del 2001

Precisa los alcances del artículo 18° del decreto legislativo N° 299.

De conformidad con la segunda disposición transitoria de esta norma, el arrendador puede estabilizar el régimen tributario aplicable a los contratos de *leasing* manteniendo el tratamiento dispuesto por el decreto legislativo N° 299, sin las modificaciones introducidas por la Ley N° 27394.

f) La sexta disposición transitoria y final de la Ley N° 27804 del 02 de agosto de 2002

La Ley N° 27804 “Ley que modifica el Impuesto a la Renta” deroga la segunda disposición transitoria del Decreto Legislativo N° 915, sobre contratos de estabilidad jurídica, con lo cual a partir del ejercicio 2003, sólo aquellos sujetos que hubieran celebrado el convenio de estabilidad jurídica podrán aplicar el régimen estabilizado.

Lo dispuesto no sólo resulta aplicable a los contratos de arrendamiento financiero que se celebran a partir del 01.01.2003 sino también a aquellos contratos que hubieran celebrado antes de tal fecha, en este caso por las consecuencias que se devenguen a partir del ejercicio gravable 2003.

g) Decreto Legislativo N° 295 del Código Civil (1984)

El Título VI que trata sobre los Arrendamientos, en su capítulo I referido a las disposiciones generales en los siguientes artículos:

Artículo 1677° dice lo siguiente: ***“El contrato de arrendamiento financiero se rige por su legislación es especial y, supletoriamente por el presente título y los artículos 1419° a 1425°, en cuanto sean aplicables”***.

Artículo 1419°: ***“Por el contrato de opción, una de las partes queda vinculada a su declaración de celebrar en el futuro un contrato definitivo y la otra tiene el derecho exclusivo de celebrarlo o no”***.

Artículo 1420°: ***“Es válido el pacto en virtud del cual el contrato de opción recíproca puede ser ejercitado indistintamente por cualquiera de las partes”***.

Artículo 1421°: ***“Es igualmente válido el pacto conforme al cual el optante se reserva el derecho de designar la persona con la que se establecerá el vínculo definitivo”***.

Artículo 1422°: ***“El contrato de opción debe contener todos los elementos y condiciones del contrato definitivo”***.

Artículo 1423°: ***“El plazo del contrato de opción debe ser determinado o determinable. Si no se estableciera el plazo, éste será de un año”***.

Artículo 1424°: ***“Al vencimiento de la opción, las partes pueden renovarla por un plazo no mayor al máximo señalado en el artículo 1423° y así sucesivamente”***.

Artículo 1425°: ***“Los contratos preparatorios son nulos si no se celebran en la misma forma que la ley prescribe para el contrato definitivo bajo sanción de nulidad”***.

h) Norma Internacional de Contabilidad N° 17 (NIC 17): Arrendamientos.

Esta norma contable dicta los lineamientos relacionados con las adquisiciones bajo contratos de arrendamiento financiero, dando las regulaciones tanto para el arrendatario como para el arrendador.

Además dicta las políticas contables más apropiadas para este tipo de operaciones financieras.

Conforme a lo dispuesto por el párrafo 1 de la NIC 17 es objetivo de esta prescribir, para arrendatarios y arrendadores, las políticas adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.

El párrafo 4 de la referida NIC clasifica a los arrendamientos en financiero y operativo, así en concordancia con lo anterior el párrafo 8 de la norma contable de Marras reza como sigue: “**Se clasificará un arrendamiento como financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad (...)**”

2.2.2 Gestión financiera

a. Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial – Ley N° 30056. (año 2013)

Esta norma busca dar impulso al desarrollo productivo y crecimiento empresarial. Esta ley incide en varios de los problemas de las MYPES como es el caso de la informalidad, la falta de capital humano capacitado, los altos costos para innovar, entre otros. Al respecto esta ley no define el tipo de empresa por su número de trabajadores, sino solo por el tamaño de sus ventas, de este modo una microempresa podrá contratar más personas que las diez a las que antes está limitada. Desde ahora **una microempresa será la que tiene ventas anuales hasta por un máximo de 150 UIT** (S/.555 mil) y una pequeña empresa la que vende entre 150 UIT (S/.555 mil) y 1.700 UIT (S/.6'290.000).

Durante los tres primeros años, desde su inscripción en el Remype, las **nuevas empresas no serán sancionadas al primer error si cometen una falta laboral** o tributaria, sino que tendrán la posibilidad de enmendarlo sin tener que pagar multas. Esta norma no se aplicará cuando en un lapso de 12 meses la empresa incurra en la misma infracción en dos o más oportunidades.

Si una microempresa supera el monto de ventas que manda la ley podrá tener plazo de un año para pasar ya como pequeña empresa al régimen laboral especial que le correspondería. De igual modo, si una pequeña empresa vende más de lo establecido tendrá hasta tres años para pasar al régimen general.

Las pequeñas, medianas y microempresas que **capaciten a su personal podrán deducir este gasto del pago del** Impuesto a la Renta por un monto máximo similar al 1% del costo de su planilla anual.

El Remype, que permanece hoy bajo la administración del Ministerio de Trabajo, pasará a la Sunat.

Las empresas individuales de responsabilidad limitada podrán estar en el Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo Rus) que antes solo estaba dirigido a las personas naturales. Con esto tendrán algunos beneficios tributarios.

En cuanto a las compras estatales, las instituciones tendrán a partir de la vigencia de la ley como máximo 15 días para pagarles a sus proveedores mypes. El **Estado tiene la obligación de comprarle a las mypes al menos el 40% de lo que requiere**, entre otros puntos de interés que establece la norma.

b. “Resolución SBS-19-2001 El Superintendente de Banca y Seguro”

De acuerdo con el artículo 373 de la ley N° 26702, el presupuesto de la Superintendencia es aprobado por el Superintendente, quién tiene a su cargo su administración, ejecución y control, y debe ser financiado mediante las contribuciones de las empresas y personas que supervisa. La Superintendencia tiene por política contar con un presupuesto de apertura debidamente equilibrado, no obstante lo cual aprobó en el marco de su autonomía institucional, medidas de austeridad en el gasto para 2012, en apoyo a dicha política, y aplicó un eficiente control del gasto que le ha permitido obtener un superávit anual de 62 millones de nuevos soles. En paralelo se ha dado continuidad a la política conservadora de rentabilización de los recursos, acorde con el grado de disponibilidad de los mismos.

c. NIF A-3 Necesidades de los usuarios y objetivos de la información financiera.

Esta Norma tiene como objetivo identificar las necesidades de los usuarios y establecer con base a las mismas, los objetivos de los estados financieros de las entidades; así como, las características y limitaciones de los estados financieros.

Como resultado, se presenta para la entidad, emisores de normas y reguladores la responsabilidad de precisar cuál es el tipo de información esencial que debe proporcionarse al usuario general de la información. Esta información debe encontrarse en los estados financieros básicos; sin embargo, el grado de detalle o amplitud a los mismos debe variar según las circunstancias de cada entidad y las características del entorno en que se

desarrollan, de manera tal que la información esencial esté debidamente reflejada en la información proporcionada. Por tanto, la información financiera se encuentra en constante evolución considerando el entorno económico y las características de las entidades.

2.3 MARCO TEÓRICO

2.3.1 Arrendamiento financiero

Operación de financiación a largo plazo, también denominada arrendamiento financiero, por la que una entidad de crédito adquiere un bien mueble o inmueble elegido por una empresa, cediendo su uso a ésta a cambio del cobro de unas cuotas periódicas. Por lo general, el *leasing* financiero es una opción flexible que permite adaptar las cuotas a las necesidades de la empresa usuaria. En la operación se distinguen el usuario o arrendatario (empresa que al suscribir el contrato tiene derecho al uso del bien durante el período de arrendamiento), el arrendador (entidad de crédito que compra el bien y lo cede al usuario) y el proveedor (fabricante o suministrador del bien elegido por la empresa arrendataria). Al finalizar el período de arrendamiento se puede optar entre adquirir el bien por un valor residual fijado de antemano (por regla habitual, una cuota más del *leasing* financiero), renovar el contrato o devolver el bien a la entidad de crédito. Con independencia de la opción elegida, ésta deberá ser comunicada a la entidad de crédito antes del último pago, entendiéndose, en caso contrario, que se opta por la adquisición del bien.

Al revisar los contenidos relacionados con el *Leasing* Financiero, encontramos que diferentes especialistas tienen diferentes puntos de vista. Tal es así que **RIVAS, V.**, lo define de la siguiente manera: ***“El arrendamiento financiero o leasing financiero es el contrato mercantil que tiene por objeto la***

locación de bienes muebles o inmuebles adquiridos a terceros por una empresa locadora para el uso de la arrendataria, mediante el pago de cuotas periódicas y con opción a favor de la arrendataria de comprar dichos bienes por un valor pactado.³

Asimismo, ESCOBAR, R. considera que ***el arrendamiento financiero es un contrato de préstamo porque en “forma similar a los establecimientos de crédito que prestan dinero y cobran un interés, las sociedades de leasing prestan unos bienes y cobran los alquileres”***.⁴

Además, INDACOCHEA, A., manifiesta que el *leasing* es una palabra inglesa derivada del verbo “to lease”, que significa arrendar, alquilar. En Latinoamérica el *leasing* es conocido como arrendamiento financiero.⁵

De igual modo, LAGUNA, J., lo define de la siguiente manera: ***“El Arrendamiento Financiero es el que tiene por objeto la locación de bienes muebles o inmuebles por una empresa locadora para el uso por la arrendataria, mediante pago de cuotas periódicas y con opción a favor de la arrendataria de comprar dichos bienes por un valor pactado”***.

Por su parte, LÓPEZ, A., expresa que adicionalmente, los contratos de *leasing* reservan al pago una opción de compra al finalizar el arriendo, contra el pago de un valor residual. Es una forma más de financiamiento, a la cual se recurre en reemplazo de otros métodos de financiación para obtener el uso del bien.⁶

Por tanto, CÁRDENAS, C., afirma que el *leasing* financiero se distingue del operativo en que el arrendamiento no puede cancelar el contrato mediante aviso previo, situación que si contempla el *leasing* operativo.

³ RIVAS, V., **TERMINOLOGÍA BANCARIA Y FINANCIERA**, p. 77

⁴ ESCOBAR, R., **EL CONTRATO DE LEASING FINANCIERO**, p. 84

⁵ INDACOCHEA, A. **FINANZAS EN INFLACIÓN**, p. 105

⁶ LÓPEZ, A. **LEASING E FINANZAS DE EMPRESAS**, p. 222

El contrato de arrendamiento financiero es un acuerdo de voluntades entre dos partes: la empresa locadora y la arrendataria. En cambio, la gestión de negocios es un acto jurídico unilateral que se presenta “cuando alguien, sin estar obligado ni facultado para ello, asume conscientemente el manejo de los negocios o la administración de los bienes de otro que lo ignora, en beneficio de éste. La gestión surge, por consiguiente, de un acto unilateral de voluntad del gestor que asume en forma espontánea la gestión de los negocios o la administración de los bienes de otro”.⁷

Asimismo, este contrato tiene una serie de atributos que lo distinguen:

1. Como más arriba se ha dicho, al finalizar el contrato, el arrendador financiero está obligado a ofrecer a su cliente (arrendatario financiero) la posibilidad de adquirir el bien. Esta nota no se comparte con el contrato de arrendamiento, aunque pueda tener características similares al *leasing*.
2. En opinión de los doctores Uría (ya fallecido), Menéndez, Sánchez Calero y otros, no puede calificarse como un contrato de arrendamiento o una variedad del arrendamiento, ya que la función del contrato mercantil de *leasing* no es tanto ceder el uso de un bien (mueble o inmueble), cuanto financiar la posibilidad de explotarlo o disfrutarlo, como una alternativa al préstamo de dinero o a otros contratos de financiación.
3. Durante toda la vida del contrato, la entidad de *leasing* (arrendador financiero) mantiene la titularidad sobre el bien objeto del contrato, aunque no responde de los vicios que pueda aquejar al bien, es el arrendatario financiero (el

⁷ CÁRDENAS, C. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y COMENTARIOS. GESTIÓN DE NEGOCIOS**, p. 107

usuario), quien corre con los deterioros y la pérdida del susodicho bien.

4. El *leasing* no es un préstamo de uso (contrato que se denomina comodato), aunque también se asemeje a él. En el préstamo de uso no se da la percepción de emolumento alguno, según el art. 1741 del Código civil español.
5. En el Derecho español, el contrato de *leasing* no es desconocido, pero no existe una regulación sustantiva sobre él y su regulación se encuentra fraccionada en varios cuerpos legales. Por ejemplo, la Disposición Adicional Séptima de la Ley de Disciplina e Intervención de la entidad de Crédito, la Disposición Adicional Primera de la Ley de Venta a Plazos de Bienes Muebles, Ley 28/1998 de 13 de julio, o el derogado art. 128 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades (actualmente sustituido por el art. 115 del texto refundido vigente de la Ley del Impuesto de Sociedades -R.D. Legislativo 4/2004).
6. Como norma general, este contrato lleva aparejada una cláusula por la cual el cliente está obligado a soportar las inspecciones que sobre el bien desee hacer el propietario del mismo (entidad arrendadora de *leasing*), e igualmente, el cliente está obligado a pagar a su costa un seguro al que le obliga la entidad de *leasing*.
7. Frente al incumplimiento del cliente, la entidad de *leasing* podrá ejercer acciones declarativas o ejecutivas (si cuenta con un título de esta naturaleza para ejercitar su derecho). Además puede resolver el contrato e instar al juez, a través de un corto

procedimiento procesal, la recuperación del bien objeto del contrato. Todo ello, sin perjuicio de que el cliente haga valer otras pretensiones relativas al contrato de *leasing* en el procedimiento declarativo que corresponda.

8. Si el arrendatario financiero fuere declarado en concurso de acreedores, la entidad de *leasing*, como propietaria del bien, puede interponer su «tercería de dominio».
9. Contiene distintas ventajas de carácter fiscal para las empresas ya que es la entidad de *leasing* la que hace frente al pago de los impuestos indirectos (IVA e IGIC) de la adquisición del bien que no son repercutidos al arrendatario financiero para el cálculo de las cuotas, ya que el impuesto que recae sobre estas cuotas (IVA o IGIC) para el arrendatario financiero no se debe a la adquisición del bien sino al servicio de arrendamiento del mismo.⁸

Para **FERRERÉ, D.**, es indudable que desde un punto de vista económico, el arrendamiento financiero y la actividad que desarrollan las empresas locadoras deben ser calificadas como actividades financieras porque dichas empresas aportan el capital financiero para la adquisición del bien que después será dado en uso a la arrendataria.

Explica, el autor que el arrendamiento financiero es una respuesta a la necesidad de mantenerse al día en el desarrollo del progreso técnico.

⁸ *Ibíd.*, p. 152

De todo lo dicho anteriormente justifica la necesidad de la regulación del denominado arrendamiento financiero, al que define *como un contrato complejo y autónomo por el cual la empresa locadora se obliga a adquirir el bien requerido por la arrendataria y le concede su uso –a cambio del pago de una cuota periódica- por un lapso determinado, vencido el cual la arrendataria podrá dar por terminado el contrato restituyendo el bien, continuar en el uso del bien, de convenirse ello con la locadora, adquirirlo, ejercitando la opción de compra que tiene, por un precio equivalente a su valor residual.*

De lo expresado en la definición podemos considerar que:

- El contrato se celebra con el acuerdo de voluntades por el que la empresa locadora se obliga a adquirir el bien y la arrendataria a recibirlo en uso y pagar las cuotas respectivas. La celebración del contrato se produce, por tanto, con anterioridad a la adquisición del bien.
- El contrato debe contener necesariamente una opción de compra a favor de la arrendataria, la que podrá ejercitarla pagando el valor residual del bien.

Es de suma importancia establecer la naturaleza jurídica del arrendamiento financiero, porque ello permitirá definir qué normas le son aplicables. Debido a las peculiaridades de este contrato, la manera cómo se forma, las obligaciones que surgen del mismo, la posibilidad de ejercitar la opción de compra, etc., es que se han planteado una serie de teorías para explicar su naturaleza jurídica tratando de encuadrarlo en alguna de las figuras existentes.⁹

⁹ FERRERÉ, D. **UNA RESPUESTA A LA OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA: EL CONTRATO DE LEASING**, p. 74

Para lo cual, **LA REVISTA PERUANA DE DERECHO DE LA EMPRESA**, presenta a los siguientes que define a continuación:

- **Teoría del préstamo.** El arrendamiento financiero es un contrato de préstamo porque *en forma similar a los establecimientos de crédito que prestan dinero y cobran un interés, las sociedades de leasing prestan unos bienes y cobran los alquileres.*

El préstamo está regulado mediante dos figuras contractuales que son el mutuo o préstamo de consumo y el comodato o préstamo de uso.

- **Teoría del depósito.** El depósito es una modalidad de la prestación de servicios que consiste en la obligación del depositario de recibir un bien para custodiarlo y devolverlo cuando lo solicite el depositante. Además el depositario no puede usar el bien en provecho propio ni de tercero, salvo autorización expresa del depositario o del juez.
- **Teoría de la compraventa.** Esta teoría afirma *que entre la sociedad de leasing que transfiere el uso y goce del bien y el usuario, quien lo toma, existe acuerdo en torno al bien y al precio, y que la voluntad real de las partes es celebrar una compraventa a plazos.*

El arrendamiento financiero no existe desde el inicio la voluntad de comprar. Esta podrá surgir o no a lo largo de la ejecución del contrato, según que las circunstancias condicionen a la arrendataria para ello.

- **Teoría del arrendamiento.** El arrendador se obliga a ceder temporalmente al arrendatario el uso de un bien por cierta

renta convenida. El bien puede ser dado en arrendamiento por el propietario del mismo o por quien tenga esa facultad respecto a los bienes que administra.

- **Teoría del mandato.** Los que comparten esta opinión se encuentran divididos al señalar quiénes ocupan la calidad de mandante y mandatario. Para unos, la arrendataria asume la calidad de mandatario y la empresa locadora la demandante. La figura del mandato no se presenta de ninguna manera, sino, que como afirma existe una oferta del cliente, en virtud de la cual si la empresa *leasing* adquiere el bien que él desea, se obliga a arrendatario por un tiempo determinado, con todos aquellos otros acuerdos y condiciones que son generales en estos contratos.
- **Teoría de la gestión de negocios.** El arrendamiento financiero es un acuerdo de voluntades entre dos partes: la empresa locadora y la arrendataria. En cambio, la gestión de negocios es un acto jurídico unilateral que se presenta *cuando alguien, sin estar obligado ni facultado para ello, asume conscientemente el manejo de los negocios o la administración de los bienes de otro que lo ignora, en beneficio de éste.*¹⁰

Respecto a los elementos del arrendamiento financiero, el especialista **BARREIRA, E. A.**, manifiesta que se trata de un contrato consensual, resultado del acuerdo de dos partes (empresa locadora y arrendataria) para crear una relación jurídica patrimonial, consistente en la locación de bienes muebles o inmuebles por la empresa locadora, adquiridos por ésta según las indicaciones de la arrendataria, para su uso por la misma, a

¹⁰ LA REVISTA PERUANA DE DERECHO DE LA EMPRESA. **LEASING Y EMPRESA**, p. 116

cambio del pago de cuotas periódicas y con opción a favor de la arrendataria de comprar dichos bienes por un valor pactado.

Por ello, el acuerdo de voluntades debe recaer sobre todos los extremos del contrato: el bien plenamente identificado, las cuotas periódicas por el uso del bien, la opción a favor de la arrendataria de comprar dichos bienes por un valor pactado, el plazo del contrato y el del ejercicio de la opción de compra, etc. Tal es así, que define a los siguientes elementos del arrendamiento financiero:

*En cuanto a los **elementos personales***, están dados por las partes intervinientes en el contrato que son:

La empresa locadora, cuando esté domiciliada en el país deberá ser necesariamente una empresa bancaria, financiera o cualquier otra empresa autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros, para operar de acuerdo a ley. Si la empresa no es bancaria o financiera deberá constituirse como sociedad anónima para efectuar operaciones de arrendamiento financiero.

Asimismo estas empresas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Para organizar una empresa domiciliada en el país, cuyo objeto social sea el de realizar operaciones de arrendamiento financiero, se requiere de acuerdo con lo establecido, que presente ante la Superintendencia de Banca y Seguros una solicitud acompañada de la siguiente documentación:
 - Los datos generales de los accionistas si son personas naturales o de sus representantes si son personas jurídicas.

- La razón social de la empresa, el lugar de su sede central y las localidades donde ejercerá sus actividades.
- El capital con que operará que no podrá ser menor al mínimo legal exigido.
- Constancia del depósito del dinero en efectivo o de valores emitidos por el Estado por un momento no menor del 10% del capital mínimo legal exigido a la fecha del depósito.
- Un estudio de factibilidad que justifique la capacidad técnico-económica y financiera para el funcionamiento de la empresa.
- La minuta de constitución social con el estatuto de la empresa en el que se expresa que su objeto exclusivo será efectuar operaciones de arrendamiento financiero.
- La designación de un representante ante la Superintendencia de Banca y Seguros, encargado de coordinar las acciones conducentes a obtener la autorización solicitada.
- Cualquier otra documentación que demuestre la solvencia moral, económica y capacidad empresarial de los accionistas, directores, gerentes y funcionarios.

Cumplidos los trámites de ley, la Superintendencia de Banca y Seguros expide la Resolución de inicio de operaciones y los organizadores otorgan la escritura de constitución social y estatutos que debe ser inscrita en los Registros Públicos.

b) Las empresas de arrendamiento financiero no domiciliadas en el país que deseen realizar operaciones de arrendamiento financiero en el mercado interno, deben estar registradas en la Superintendencia de Banca y Seguros. Para ello, presentarán una solicitud acompañada de la siguiente documentación.

- Estatuto de constitución social y permiso de la autoridad local competente para realizar operaciones en el exterior.
- Memorias de los últimos tres ejercicios económicos.
- Designación de un representante ante la Superintendencia de Banca y Seguros.

c) Las empresas bancarias y financieras que acuerden efectuar operaciones de arrendamiento financiero deberán solicitar autorización a la Superintendencia de Banca y Seguros: acompañando a la solicitud respectiva la siguiente documentación:

- Copia legalizada del acta de junta de accionistas acordando realizar operaciones de arrendamiento financiero.
- Minuta de modificación del Estatuto para incluir dentro de las operaciones que se encuentren facultadas a realizar, la de arrendamiento financiero.
- Manual de Organización y Funciones del departamento o unidad responsable de las operaciones de arrendamiento financiero y manual de procedimientos y controles internos para estas operaciones.
- Políticas a seguir en las operaciones de arrendamiento financiero.
- Funcionarios responsables del manejo del departamento o unidad correspondiente.
- *La arrendataria*, se debe de tener en cuenta que debe ser necesariamente una persona jurídica, pero actualmente no establece esta distinción, por lo que debe entenderse que puede ser arrendataria tanto una persona natural, como

una persona jurídica. Es más conveniente que este tipo de operaciones sea practicada por una persona que goce de un régimen especial de desgravación o exoneración, total o parcial, de derechos de importación y otros tributos a la importación o a la adquisición local, porque en ese caso, el régimen especial será aplicable a los bienes que importe adquiera localmente la empresa locadora y que estén destinados al uso por la arrendataria.¹¹

Con relación a los **elementos reales**, es el objeto del contrato de arrendamiento financiero consiste en crear obligaciones a cargo de las partes contratantes, las que serán analizadas más adelante.

- *El bien*, mueble o inmueble

De acuerdo a los **elementos formales**, se aprecia que el contrato de arrendamiento financiero se celebrará mediante escritura pública, la cual podrá inscribirse, a pedido de la locadora, en la ficha o partida donde se encuentre inscrita la arrendataria, debe entenderse como una formalidad “*ad probationem*”, de tal manera que las partes pueden competirse recíprocamente a llenar la formalidad requerida.¹²

Asimismo, los **elementos especiales**, son aquellos que caracterizan un contrato determinado arrendamiento y que permiten diferenciarlo de otros. Como elementos especiales del contrato de arrendamiento financiero, la opción de compra y el plazo.

¹¹ BARREIRA, E. A. **LEASING. ASPECTOS JURÍDICOS CONTABLES, IMPOSITIVOS Y OPERATIVOS**, p. 96

¹² ARIAS, M., **CONTRATOS: PARTE GENERAL**, p. 79

- *La opción de compra*, como señala el especialista los cánones que paga el usuario por la utilización del bien durante el término inicial cubren generalmente el precio del equipo nuevo y causan un margen de beneficio a favor de la sociedad de *leasing*, con lo cual se amortiza el importante de su costo. Es esta la razón que determina la existencia del derecho de compra para el usuario.

Por la opción, la empresa locadora queda vinculada a su declaración de vender por un valor pactado, el bien materia del contrato de arrendamiento financiero a la arrendataria.

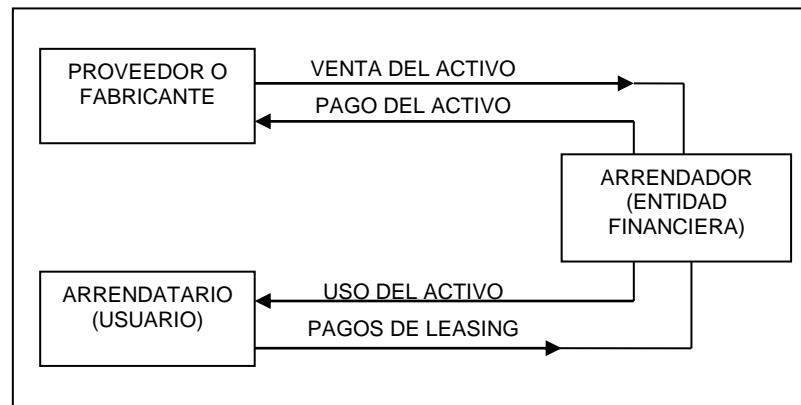
- *El plazo*, el plazo del contrato de arrendamiento financiero será fijado por las partes, las que podrían pactar penalidades por el incumplimiento del mismo.¹³

Por otro lado, **MAVILA, D.**, expresa que mediante este contrato de *leasing* financiero, la empresa arrendadora, banco o sociedad de arrendamiento financiero, adquiere de un tercero determinados bienes que otra empresa ha elegido con anterioridad, habiéndose acordado previamente el precio y la forma de pago.

Por eso, la empresa arrendadora entrega el bien para su uso durante un tiempo establecido, llamado periodo irrevocable, que generalmente coincide con la vida útil probable del activo, siendo todos los gastos, seguros y riesgos por cuenta del arrendatario. Para mayor apreciación presenta un esquema a continuación:

¹³ BARREIRA, E. A. **Ob.cit.**, p. 100

FLUJO DEL LEASING FINANCIERO



Fuente: MAVILA, D. (2009). **EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO**, p. 78

En cuanto a las clases de arrendamiento financiero, los autores **WESTON, J. F. y BRIGHAN, E. F.**, refieren que como alternativo al arriendo financiero se tiene a los siguientes:

- **Lease Back.** Conocido también como sale and lease back, retroventa o retroarriendo consiste en vender un activo fijo y simultáneamente tomar en arrendamiento el mismo activo con la finalidad de conseguir recursos frescos, generalmente para destinarlo como capital de trabajo. El arrendatario bajo esta modalidad no incrementa su capacidad productiva, sino que recibe fondos que reintegra como alquileres y pierde de su activo la propiedad de esos activos.
- **Subarriendo.** Implica la participación de un segundo y/o tercer arrendatario, es un acuerdo entre arrendatario con consentimiento del arrendador. Esta modalidad se observa con frecuencia en el arrendamiento de naves y aeronaves.
- **Leverage Lease.** O arrendamiento apalancado, conlleva la participación de por lo menos tres agentes: el arrendador, con un aporte de los fondos requeridos para realizar la transacción;

una institución financiera que provee la diferencia para la adquisición del activo, y el arrendatario o usuario final.

- **Leasing enfiteútico.** Consiste en que el propietario de un terreno lo da en enfiteusis o en usufructo a las empresas de arrendamiento a fin de que esta construya una edificación y la empresa sin pagar renta alguna por el término de un plazo bastante largo, normalmente de 20 a 30 años, al término del cual el propietario de dicho terreno adquiere la propiedad de la construcción.¹⁴

Por otro lado, **DE LA PUENTE y LAVALLE**, considera que el llamado contrato de arrendamiento financiera es uno de naturaleza compleja que constituye el resultado de la fusión de elementos propios de otros contratos y modalidades contractuales. No se trata de un simple arrendamiento de bienes con opción de compra.

En efecto, este contrato nace como resultado de la obligación que asume el local de adquirir determinados bienes de capital, maquinaria, equipos o inmuebles, de acuerdo con los requerimientos formulados por el arrendatario. Este, a su turno, se obliga a usar esos bienes durante un plazo determinado, a cambio de una contraprestación. Por último, vencido el plazo en cuestión, el arrendatario puede adquirir los bienes a valor residual; haciendo efectiva la opción de compra de que es titular, devolverlos al locador o acordar con éste la continuación del uso de los bienes en términos distintos, considerando que el valor de dichos bienes se encuentra ya amortizado para el locador.

¹⁴ MAVILA, D. **EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO**, p. 78

De lo expuesto conduce a sostener la autonomía del contrato de arrendamiento financiero, pues la fusión de los elementos que lo componen da lugar a un resultado distinto a cada uno de ellos individualmente considerados, lo que le atribuye sus propias particularidades.

Con respecto a las características del arrendamiento financiero **GARRIGUES, J.** nos da el siguiente alcance:

- *Es un contrato mercantil.* El contrato de arrendamiento financiero se rige por su legislación especial y, supletoriamente.
- *Es un contrato típico.* Tiene por objeto la locación de bienes muebles o inmuebles por una empresa locadora para el uso por la arrendataria, mediante pago de cuotas periódicas y con opción a comprar dichos bienes.
- *Es un contrato principal.* No depende de ningún otro celebrado con anterioridad a él.
- *Es un contrato complejo.* Porque su contenido da lugar a la aplicación de diversas formas obligaciones.
- *Es un contrato constitutivo.* Situación jurídica determinada, la cual permite el uso de los bienes muebles o inmuebles materia del contrato de arrendamiento financiero por parte de la arrendataria.
- *Es un contrato con prestaciones recíprocas.* La empresa locadora es deudora del bien mueble o inmueble y acreedora de la renta señalada en cuotas periódicas, mientras que la

arrendataria es deudora de la renta y acreedora del bien materia del contrato de arrendamiento financiero.

- *Es un contrato oneroso.* Los contratos onerosos son aquellos en los cuales cada una de las partes sufre un sacrificio, que se compensa con una ventaja.
- *Es un contrato conmutativo.* Desde el momento en que se celebra, tanto la empresa locadora como la arrendataria, conocen con certeza las obligaciones a su cargo.¹⁵
- *Es un contrato consensual.* Porque se perfecciona por el simple acuerdo de voluntades. El mandato de la ley para que se celebre el contrato de arrendamiento financiero por escritura pública. Además debe entenderse como una formalidad “ad probationem”.
- *Es un contrato de tracto sucesivo y de ejecución continuada.* Contrato de tracto sucesivo, que se subdivide en contrato de ejecución continuada y periódica “es aquel en el cual la duración no es simplemente tolerada sino querida por las partes, de modo tal que su utilidad es proporcional a ella”.
- *Es un contrato traslativo del uso y disfrute de un bien.* El *leasing* es un contrato traslativo del uso y disfrute de los bienes y eventualmente es título para la adquisición del dominio por parte del usuario si, al extinguirse el contrato, opta por ello en virtud de una específica cláusula contractual.

¹⁵ GARRIGUES, J. **CURSO DE DERECHO MERCANTIL**, p. 71

- *Es un contrato celebrado por adhesión.* El arrendamiento financiero se presenta de esta manera, de tal modo que queda perfeccionado con la aceptación por parte de la arrendataria de las estipulaciones fijadas por la empresa locadora, normalmente en formularios impresos.
- *Es un contrato de cambio.* Pues tiene como propósito la circulación de la riqueza, “*al estar dirigido a ceder el uso y goce económico de un bien y transferir luego la totalidad de los poderes económicos sobre el bien que es objeto del contrato*”.¹⁶

2.3.2 Gestión financiera

La Gestión financiera es una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, hallada en cualquier organización, compitiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización. Así, la función financiera integra todas las tareas relacionadas con el logro, utilización y control de recursos financieros.

Es decir, la función financiera integra:

- La determinación de las necesidades de recursos financieros (planteamiento de las necesidades, descripción de los recursos disponibles, previsión de los recursos liberados y cálculo las necesidades de financiación externa);
- La consecución de financiación según su forma más beneficiosa (teniendo en cuenta los costes, plazos y otras

¹⁶ **Ibíd.** p. 72

condiciones contractuales, las condiciones fiscales y la estructura financiera de la empresa);

- La aplicación juiciosa de los recursos financieros, incluyendo los excedentes de tesorería (de manera a obtener una estructura financiera equilibrada y adecuados niveles de eficiencia y rentabilidad);
- El análisis financiero (incluyendo bien la recolección, bien el estudio de información de manera a obtener respuestas seguras sobre la situación financiera de la empresa);
- El análisis con respecto a la viabilidad económica y financiera de las inversiones.

Como parte de esta recopilación de la información, se ubica que existen diferentes autores que brindan aportes de mucha significación en cuanto al tema, es así que **BODIE, Zvi y Robert, MERTON**, manifiestan lo siguiente: “**Se denomina gestión financiera (o gestión de movimiento de fondos) a todos los procesos que consisten en conseguir, mantener y utilizar dinero, sea físico (billetes y monedas) o a través de otros instrumentos, como cheques y tarjetas de crédito**”.

Además agrega que **la gestión financiera es la que convierte a la visión y misión en operaciones monetarias**.¹⁷

Del mismo modo, **BESLEY, Scott y Eugene. BRIGHAM** lo definen de la siguiente manera: “**La administración financiera se enfoca en las decisiones que las empresas toman respecto de sus flujos de efectivo. En consecuencia, la administración financiera es importante en cualquier tipo de empresas, sean**

¹⁷ BODIE, Zvi y Robert, MERTON, **FINANZAS**, p. 16

públicas o privadas, que manejen servicios financieros o fabriquen productos”.

También refieren que el tipo de tareas que abarca la gama de la administración financiera va desde tomar decisiones, como ampliar la planta, hasta elegir que tipos de títulos emitir para financiar tales ampliaciones. Los gerentes de finanzas también tienen la responsabilidad de decidir los términos del crédito que podrán ofrecer a sus clientes, el tamaño del inventario que la empresa debe manejar, cuánto efectivo debe tener disponible, si es conveniente adquirir otras empresas (análisis de fusiones), y qué parte de las utilidades de la empresa se reinvertirá en el negocio y cuánto pagar como dividendos.¹⁸

Según, **NUNES, Paulo**, ***“La gestión financiera es una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, hallada en cualquier organización, compitiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización”.*** Así, la función financiera integra todas las tareas relacionadas con el logro, utilización y control de recursos financieros.¹⁹

De acuerdo con los autores **VAN HORNE, James y John, WACHOWICZ** quienes tienen su propio punto de vista, nos dan el siguiente concepto: ***“la administración financiera se ocupa de la adquisición, el financiamiento y la administración de bienes con alguna meta global en mente”.*** Así, la función de decisión de la administración financiera puede desglosarse en tres áreas

¹⁸ BESLEY, Scott y Eugene. BRIGHAM. **FUNDAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, pp. 5-6

¹⁹ NUNES, Paulo. **CONCEPTO DE GESTIÓN FINANCIERA**, p. 75

importantes: 1) decisiones de inversión, 2) financiamiento y 3) administración de bienes, los cuales define para mayor apreciación:

1) Decisión de inversión. La decisión de inversión es la más importante de las tres decisiones primordiales de la organización en cuanto a la creación de valor. Comienza con una determinación de la cantidad total de bienes necesarios para la empresa.

2) Decisión financiera. La segunda decisión importante de la organización es la decisión financiera. Aquí el director financiero se ocupa de los componentes del lado derecho del balance. Si uno observa la combinación de financiamientos para empresas en todas las industrias, verá marcadas diferencias. Algunas empresas tienen deudas relativamente grandes, mientras que otras están casi libres de endeudamiento.

Por otro lado, la política de dividendos debe verse como parte integral de la decisión financiera de la organización. La razón de pago de dividendos determina la cantidad de utilidades que puede retener la organización. Retener una mayor cantidad de utilidades actuales en la empresa significa que habrá menos dinero disponible para los pago de dividendos actuales. Por lo tanto, el valor de los dividendos pagados a los accionistas debe estar equilibrado con el costo de oportunidad de las utilidades retenidas como medio de financiamiento de capital.

Una vez que se decide la mezcla de financiamiento, el director financiero aun debe determinar la mejor manera de reunir los fondos necesarios. Debe entender la mecánica para obtener un préstamo a corto plazo, hacer un acuerdo de arrendamiento a largo plazo o negociar una venta de bono o acciones.

3) Decisión de administración de bienes. La tercera decisión importante de la organización es la decisión de administración de bienes. Una vez que se adquieren los bienes y se obtiene el financiamiento adecuado, hay que administrar esos bienes de manera eficiente. El director financiero tiene a su cargo responsabilidades operativas de diferentes grados en relación con los bienes existentes. Estas responsabilidades requieren que se ocupe más de los activos corrientes que de los activos fijos. Una gran parte de la responsabilidad de la administración de activos fijos recae en los gerentes operativos que emplean esos bienes.²⁰

Respecto a la ***función financiera, la dirección financiera y las decisiones financieras***, el autor **PINDADO GARCÍA, Julio** manifiesta que la función financiera de la empresa es el conjunto de actividades relacionadas con aspectos financieros como planificar, obtener, organizar e invertir los fondos. La función financiera se desarrolla mediante la toma de decisiones financieras, que son adoptadas por la dirección financiera de la empresa.

Durante los últimos 100 años la dirección financiera ha pasado de tener un papel marginal dentro de la empresa a ocupar un lugar central dentro de la misma. La creciente importancia de la dirección financiera ha venido dada por la necesidad de responder a los nuevos retos en materia de finanzas a los que se enfrenta la empresa.

Es así, que la función financiera por tanto, ha ido evolucionando de acuerdo con tales necesidades. En la primera parte del siglo XX las principales preocupaciones financieras

²⁰ VAN HORNE, James y John, WACHOWICZ. **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, pp. 2-3

venían determinadas por las necesidades de obtener fondos, dadas las dificultades para acceder a los mercados de capitales. el tremendo impacto de algunos sucesos económicos como la Gran Depresión de los años treinta aumentaron el interés por el análisis de la supervivencia de la empresa y, en este sentido, se desarrollaron importantes estudios acerca de la reestructuración, liquidación y fusiones de empresas.

Además, los años treinta se caracterizan por la búsqueda de las fuentes financieras, la descripción de cómo conseguirlas y cuál es su coste. En esta época las finanzas se centran en los conceptos contables en un modelo de balance de situación.

Es por eso, que hoy en día la dirección financiera está directamente relacionada con el proceso de creación de valor. La participación en el mercado, la calidad de los productos, las estrategias de inversión y el uso adecuado de la capacidad de producción son los elementos que más influyen en la creación de valor un contexto estratégico, la actividad empresarial dentro de las condiciones económicas ambientales definidas, entre otras, por las tasas de inflación, los tipos de interés, los impuestos, y las fuerzas competitivas del sector, determina la creación de valor. En este marco de lucha estratégica donde las condiciones externas están definidas para todos los participantes en el mercado, es decisivo para la empresa adoptar las mejores decisiones financieras que conduzcan a maximizar los flujos de fondos de la empresa.

1) Las decisiones financieras. Las decisiones financieras más relevantes se enmarcan dentro de cuatro grupos principales: decisiones de inversión, decisiones de financiación, decisiones de dividendos y decisiones de gestión financiera.

Las decisiones de financiación tratan de encontrar la mejor combinación de fondos necesarios para llevar a cabo las inversiones. La combinación de deuda y capital propio configuran la estructura capital de la empresa o pasivo en el balance de situación. Por ejemplo, para invertir en un nuevo proyecto, la empresa debe decidir si lo más conveniente es pedir un préstamo, emitir acciones, o una combinación de ambos.

2) Objetivo de las decisiones financieras. Una empresa, cada departamento debe organizar internamente sus actividades de forma que pueda contribuir al objetivo empresarial definido. Como se ha visto, la función financiera de la empresa está claramente relacionada con las actividades de planificar, obtener, emplear los fondos de manera eficiente, persiguiendo optimizar el objetivo financiero de la empresa.

- *Las decisiones de inversión*, constituyen el núcleo central de la empresa. Son la respuesta a las oportunidades de negocio que se le presentan. Es necesario construir una estructura económica que permita producir bienes y servicios que la empresa previamente ha identificado en esas oportunidades de negocio.

Las decisiones de presupuesto de capital y las decisiones de inversión financiera se guían por el mismo objetivo, que consiste en maximizar la rentabilidad y minimizar el riesgo de los recursos invertidos.

- *Las decisiones de financiación*, para emprender las inversiones se necesita financiarlas, necesita fondos. Cuando los actuales propietarios no disponen de ellos o no son suficientes, deben acudir a los mercados financieros. allí, las empresas emiten

títulos que son suscritos por las inversiones individuales o por otras empresas, e instituciones financieras.

El objetivo que se persigue con las decisiones de financiación es encontrar aquella estructura de capital que minimice el coste de las fuentes financieras obtenidas.

- *Las decisiones de dividendos*, cuando las inversiones de la empresa son rentables, esta obtendrá beneficio. La decisión de dividendos consiste en determinar qué parte de esos beneficios deben ser distribuidos a los inversores. Los beneficios no distribuidos quedarán retenidos dentro de la empresa, pasando a formar parte de sus reservas. Parte de estas pueden, a su vez, ser distribuidas posteriormente como dividendos cuando así se estime oportuno.

Teniendo en cuenta lo anterior, la dirección de la empresa debiera tener presente que en la adopción de la política de dividendos juega un papel muy importante lograr establecer un equilibrio entre cubrir las necesidades de autofinanciación de la empresa y proporcionar una cierta “satisfacción” a los accionistas.

- *Las decisiones de gestión financiera*, las decisiones de gestión financiera se centran en el desarrollo de políticas y acciones que dirigen el conjunto de operaciones interrelacionadas, en el día a día de la empresa. En concreto, la gestión financiera del circulante constituye el conjunto de decisiones que deben ser tomadas para la gestión del ciclo de expresión. Este ciclo siempre empieza por la compra de materias primas (o de mercaderías), lo que da lugar a la gestión de proveedores.

En las empresas industriales tiene lugar un proceso productivo, donde tienen gran importancia los aspectos financieros de la gestión de existencias. Pero la gestión de existencias también es importante para las empresas comerciales, pues el siguiente paso del ciclo de explotación es la venta a los clientes y el cobro de las mismas. En consecuencia, es muy importante realizar una gestión de clientes adecuada, desde las condiciones de venta hasta la previsión y control de las cuentas a cobrar, pasando por la política de crédito comercial. En todo el ciclo de explotación es muy relevante cuándo hay que pagar y cobrar, lo que requiere una adecuada gestión de los activos que generan liquidez, de lo que se encarga la gestión de tesorería. La gestión eficiente de los elementos involucrados en el ciclo de explotación es, en definitiva, el objetivo de la gestión financiera.²¹

Por otro lado, **JIMÉNEZ CABALLERO y otros**, refieren que la empresa es, como señalar el profesor Suárez Suárez, *“una sucesión en el tiempo de proyectos de inversión y financiación. Una empresa nace para hacer frente a una demanda insatisfecha, para lo cual se necesita haber inversiones en bienes de equipo, naves industriales, etcétera, que no pueden llevarse a cabo si no se dispone de recursos financieros”*. Esta consideración de la empresa desde el punto de vista financiero implica que la función financiera de la empresa tiene una doble vertiente, y abarca tanto decisiones de activo o inversión como de pasivo o financiación. No obstante, este cometido de la función financiera plenamente reconocido por los teóricos actuales no siempre ha sido el mismo, sino que ha evolucionado a medida que cambiaban las necesidades de las empresas.

²¹ PINDADO GARCÍA, Julio. **Ob. Cit.**, pp. 8-14

Este cambio en el contenido de la función financiera, que se suele situar sobre 1950, lleva a distinguir entre la etapa tradicional y moderna de la función financiera, ambas referidas a la empresa industrial, dado que es el desarrollo industrial el que se encuentra en los orígenes de los contenidos fundamentales de las finanzas.

Asimismo, la visión tradicional de la función financiera de la empresa, conocida como enfoque tradicional de las finanzas, tiene su mayor exponente en *Dewing*, que recoge en su obra lo que se entendía por finanzas en esta época: a) la búsqueda de fuentes financieras y b) la priorización del punto de vista externo a la empresa sobre el interno correspondiente al decisor financiero.

De hecho, el autor centra la atención de sus estudios en problemas muy específicos, referidos principalmente a grandes empresas tales como fusiones, adquisiciones, reorganizaciones, etc., en detrimento de la problemática financiera diaria. También presta atención a la financiación a largo plazo, otorgando menos importancia al corto plazo.

Gerstenberg es otro de los autores representativos de la visión tradicional de las finanzas. Temas como la búsqueda de fondos y el uso de los mismos, la distribución de beneficios, los problemas derivados de las situaciones de pérdida o la falta de liquidez, son los tratados en su obra.

En esta etapa, por tanto, el problema fundamental del gerente financiero, residía en contestar adecuadamente a la pregunta: ¿Cómo obtener fondos? Las decisiones de financiación constituían el principal contenido de la función financiera, y la obra de los autores de esa época era fundamentalmente descriptiva,

ocupándose principalmente de las formas de financiación y de las instituciones financieras.

Es así, que a partir de la década de los cincuenta, los cambios y desarrollos económicos que surgen en el entorno de los negocios originan necesidades financieras, diferentes, que favorecen el surgimiento de nuevas ideas, dando lugar al desarrollo de las modernas finanzas, o lo que se ha venido en llamar el enfoque moderno de las finanzas.

Además, en los últimos años, las modernas finanzas se han ido enriqueciendo con nuevas aportaciones y, con seguridad, seguirán evolucionando en paralelo a los cambios económicos que se vayan produciendo y en consonancia con la necesidad de dar una rápida respuesta a los problemas cada vez más complejos a los que se enfrenta la dirección financiera de la empresa.

De esta manera, en la actualidad se puede considerar que la economía financiera de la empresa se nutre de dos campos, cuyos contenidos no son en absoluto incompatibles, cada uno de los cuales incluye un amplio abanico de aspectos.

El primero engloba los estudios relativos a las decisiones de inversión y financiación empresarial, aspectos procedentes básicamente del área de la economía de la empresa, mientras que el segundo incluye todas las teorías, modelos e investigaciones que giran en torno al comportamiento de los individuos y empresas en relación con su actividad económico-financiera (microeconomía financiera), así como a la estructura de los mercados financieros y

a las políticas que a éstos afectan (macroeconomía financiera) y a la valoración de los activos financieros en tales mercados.²²

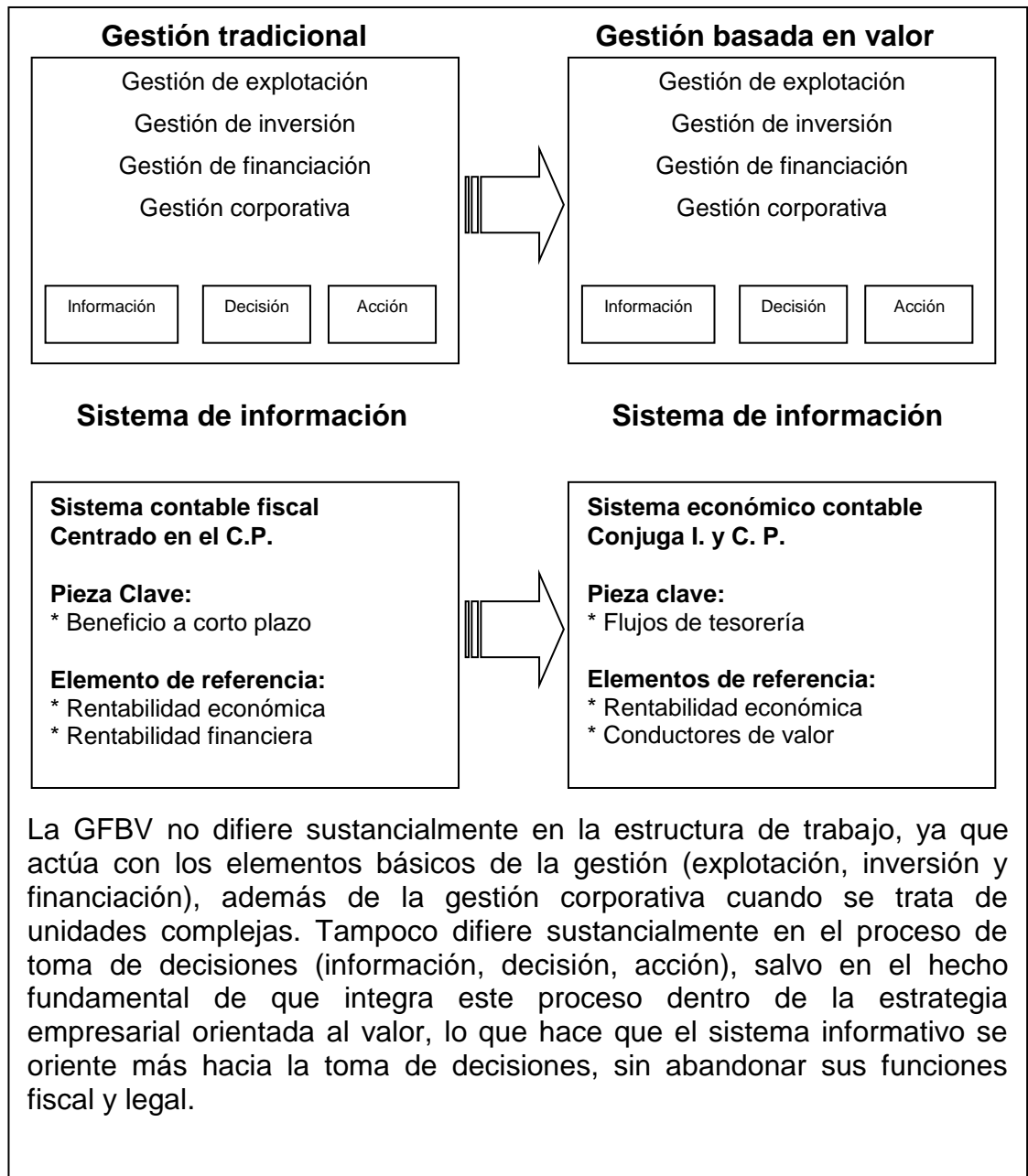
Respecto a la ***gestión financiera basada en el valor***, el autor **ROJO RAMÍREZ, Alfonso** manifiesta que la GFBV es una nueva forma de enfocar la gestión empresarial de la empresa que pone su énfasis en la creación de valor económico (CVE), esto es, en la creación de riqueza para todos aquellos agentes que intervienen en la empresa, y particularmente, de los propietarios como agentes de riesgo específico. Para cumplir con este objetivo, y dado que el valor es un concepto de largo plazo, enlaza la estrategia a largo plazo de la empresa con su actividad diaria.

Asimismo, la meta, la CVE, se implementan mediante el establecimiento de un conjunto de estrategias con objetivos concretos y la existencia de un conjunto de medidas, financieras y no financieras, que soportan dichos objetivos. Estas medidas han de ser integradas en el proceso de gestión empresarial (planificación estratégica; planificación operativa; información; sistemas de remuneración) y en las decisiones operativas.

Es por eso, que el autor presenta un esquema donde se refleja cómo la GFBV une las decisiones estratégicas que adopta la empresa con las decisiones del día a día mediante el uso de un adecuado sistema de información. Su implantación requiere su integración dentro de la estructura decisional enfocada hacia la creación de valor.

²² JIMÉNEZ CABALLERO, José Luis y otros. **DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA: TEORÍA Y PRÁCTICA**, pp. 27-29

LA GESTIÓN FINANCIERA BASADA EN EL VALOR



Por tanto, la GFBV tiene como finalidad analizar la forma o estrategia en que una organización económica (corporación, empresa o unidad estratégica -UE) crea valor a lo largo y ancho de la organización, a través de sus diferentes procesos y actividades.

Tal es así, que el objetivo es evaluar cuándo las decisiones tomadas por los responsables de estas organizaciones se espera que creen valor, de manera que se establezcan las vinculaciones adecuadas entre el valor resultante y las actuaciones gerenciales en los distintos niveles de la empresa. Se trata, por tanto, de una forma de alinear las estrategias empresariales con la creación de valor.

Es por eso, que fijado el objetivo empresarial y sabiendo que la GFBV sustentándose en los fundamentos económicos del análisis empresarial se estructura de la siguiente manera:

- En primer lugar, se ha incorporado un área de fundamentos de empresa que recoge todos aquellos aspectos de la empresa que debe conocer para poder aprovechar esta obra de forma eficiente.
- En segundo lugar, se aborda la problemática de la valoración, comenzando por los fundamentos económicos y financieros para descender a los cálculos pormenorizados.
- En tercer y último lugar, se incluye una parte donde se muestra cómo analizar la creación de valor y cómo gestionar el valor.²³

Por otro lado, **HEYEL, Carl y Belden, MENKUS (2011)** manifiestan que la gestión financiera se divide en cinco los cuales presentan y definen para mayor apreciación de la siguiente manera:

- Los controles internos: examen general
- La gestión de tesorería y los ratios financieros
- Control de costes: presupuestos flexibles y costes estandar.
- Gestión del crédito

²³ ROJO RAMÍREZ, Alfonso. **VALORACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN BASADA EN VALOR**, pp. 9-10

- Gestión tributaria

En cuanto a **los controles internos: examen general**, los autores informan que los propietarios y gerentes de las pequeñas empresas suelen considerar que la implantación de sistemas comprensivos de control interno constituye un gasto poco razonable. En lugar de gastar el dinero en sistemas y procedimientos, los empresarios prefieren invertirlos en el desarrollo de productos, programas de marketing o en ampliación de instalaciones.

Asimismo los controles, suelen decir, son para la empresa grande y sofisticada, no para sus pequeñas empresas con rápido crecimiento y alta tecnología revela el peligro que implica esta creencia. Los directivos de las pequeñas compañías no pueden, pues, permitirse pasar por alto esta responsabilidad, más que los de las empresas grandes, por mucho que presuman de estar al cabo de la calle de lo que sucede en su casa. Sin embargo, los métodos empleados en una empresa pequeña difieren significativamente de los aplicados por grandes corporaciones.

Además la división en controles contables y administrativos (o de gestión) proporciona la estructura para diseñar un sistema práctico de control interno para pequeñas empresas. Los controles contables son más difíciles de establecer, debido a ello, las pequeñas empresas tienen en ellos menor grado de confianza que las grandes y, como consecuencia, los controles de dirección revisten mayor importancia relativa.

Respecto a los controles contables, refieren que los controles contables que proporcionan un alto grado de seguridad de que van a complementarse los objetivos de control, son difíciles de alcanzar para la pequeña empresa. Si ésta es muy pequeña, quien la dirige

funciona con un mínimo de empleados y no pueda distribuir el trabajo para que se cumpla la deseada segregación de responsabilidades, ni es probable que emplee personal con capacidades contables y financieras amplias. Los procedimientos contables tienden a ser informales y dependen en gran parte del empleado que realiza la función.

Por lo general, los sistemas de información, análisis y planificación que se envían a dirección son incompletos. Los empleados tienen, con frecuencia, acceso a los activos de la empresa. Por último, la alta dirección puede hacer caso omiso de algunos de los controles establecidos.

A pesar de las dificultades que enfrentan el directivo de una pequeña empresa, pueden establecerse ciertos controles que, con una pequeña inversión de tiempo, se traduzcan en beneficios significativos. Naturalmente, todas las empresas son diferentes y la necesidad de determinados controles varía de una a otra. La mayoría de los controles básicos es aplicable a casi todas las empresas.²⁴

Por su parte, **ROSS, Stephen y Randolph, WESTERFIELD** informan que el análisis se restringirá a las empresas lucrativas, la meta de la administración financiera es ganar dinero o agregar valor para los propietarios. Esta meta, desde luego, y por lo tanto, se examinarán algunas formas distintas de formularla para presentar una definición más precisa. Este aspecto es muy importante porque conduce a una base objetiva para tomar y evaluar las decisiones financieras.

²⁴ HEYEL, Carl y Belden, MENKUS. **LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL MANAGEMENT: MANUAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL**, pp. 731-733

En cuanto a las posibles metas financieras, presentan las siguientes:

- Sobrevivir.
- Evitar las dificultades financieras y la quiebra.
- Derrotar a la competencia.
- Maximizar las ventas o la participación de mercado.
- Minimizar los costos.
- Maximizar las utilidades.
- Mantener un crecimiento uniforme de las utilidades.

Estas son tan sólo algunas de las metas que se citan. Además, cada una de estas posibilidades, presentan ciertos problemas como meta para el administrador financiero.

La maximización de las utilidades podría ser la meta citada con mayor frecuencia, pero incluso ella no representa un objetivo preciso.

En cuanto a la meta de la maximización de utilidades se puede referir a algún tipo de utilidades a *largo plazo* o utilidades *promedio*, pero aún no está claro qué significa esto con exactitud. Primer ¿es algo como la utilidad neta contable o las utilidades por acción? En realidad, se está más interesado en los flujos de efectivo. Segundo ¿qué se quiere decir con el largo plazo? Y lo que es más: esta meta no indica cuál es el equilibrio apropiado entre las utilidades actuales y las futuras.

En suma, las metas que se han presentado son diferentes, pero tienden a clasificarse en dos clases. La primera de ellas se relaciona con la rentabilidad. Las metas que se refieren a las ventas, la participación de mercado y el control de costos se

interrelacionan, por lo menos potencialmente, con distintas formas de obtener o incrementar utilidades. Las metas del segundo grupo, como prevenir la quiebra y alcanzar la estabilidad y seguridad, se relacionan de alguna manera con el control de los riesgos. Por desgracia, estos dos tipos de metas son un tanto contradictorios. En lo cotidiano, la búsqueda de las utilidades implica algún elemento de riesgo, y por lo tanto, en realidad no es posible maximizar tanto la seguridad como las utilidades. En consecuencia, lo que se necesita es una meta que abarque ambos factores.

Con relación a **la meta de la administración financiera**, el administrador financiero de una corporación toma decisiones en representación de los accionistas de la empresa. Por lo tanto, en lugar de mencionar las posibles metas del administrador financiero, en realidad es necesario responder una pregunta más fundamental: desde el punto de vista de los accionistas, ¿qué es una buena decisión en el contexto de la administración?

Es por eso, que los accionistas compran acciones porque desean obtener una ganancia financiera, la respuesta es obvia: las buenas decisiones aumentan el valor de las acciones y malas lo reducen. De estos argumentos se desprende que el administrador financiero actúa en beneficio los accionistas cuando toma decisiones que aumentan el valor de las acciones. En consecuencia, la meta apropiada del administrador financiero puede expresarse de una manera muy sencilla. ²⁵

La meta de la administración financiera es maximizar el valor actual por cada acción del capital existente. Asimismo, la meta de la maximización del valor de los accionistas evita los problemas

²⁵ ROSS, Stephen y Randolph, WESTERFIELD. **FINANZAS CORPORATIVAS**, pp. 10-11

asociados con las distintas metas. De manera explícita, quiere decir que la meta maximizar el valor actual de las acciones.

Tal es así, que si esta meta parece un poco fuerte o unidimensional, es necesario tener presente que accionistas de una empresa son propietarios residuales, Esto quiere decir que sólo tienen de hecho a lo que queda después de que se han pagado las deudas con los empleados, proveedores y acreedores (y con cualquier otra persona con derechos legítimos). Si cualquiera de estos grupos se queda sin recibir el pago que le corresponde, los accionistas no obtienen nada. Por lo tanto, si los accionistas ganan en el sentido de que la porción residual y sobrante debe ser cierto que todos los demás también ganan.

Debido a que la meta de la administración financiera es maximizar el valor de las acciones, es necesario aprender a identificar las inversiones y acuerdos de financiamiento tienen un efecto favorable sobre el valor de las acciones.

Con relación a si la meta es la que se expuso anteriormente (maximizar el valor de las acciones), una pregunta lógica: ¿qué meta es apropiada cuando la empresa no tiene acciones que se necesita en bolsa? Desde luego, las corporaciones no son el único tipo de empresa y las acciones de muchas corporaciones rara vez cambian de manos; por lo tanto, es difícil decir cuál es el valor por acción en un momento determinado.

Es así, que se consideran empresas de tipo lucrativo, sólo se requiere una ligera modificación. El valor total de las acciones de una corporación es simplemente igual al valor del capital contable de los propietarios. Por lo tanto, es difícil decir cuál es el valor por acción en un momento determinado.

Por último, la meta no implica que el administrador financiero deba emprender acciones ilegales o sin ética con la esperanza de incrementar el valor de las acciones de la empresa con otras palabras, el administrador financiero sirve mejor a los propietarios del negocio cuando identifica los bienes y servicios que agregan valor a la empresa porque se desean y valor el ámbito del libre mercado.²⁶

2.4 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

2.4.1 Hipótesis general

Los efectos del arrendamiento financiero, inciden favorablemente en la Gestión Financiera de las medianas empresas mineras del Perú.

2.4.2 Hipótesis específicas

- a.** La conveniencia del plazo de contrato, facilita el acceso con tasas de interés al sistema financiero y bancario peruano.
- b.** La satisfacción de las necesidades de liquidez, inciden en el cumplimiento de las metas y objetivos en las empresas mineras.
- c.** El uso y goce de los bienes, incide en el capital de trabajo necesario en las medianas empresas mineras.
- d.** La financiación lograda mediante el *leasing*, incide en la ejecución de la operatividad en las medianas empresas mineras.

²⁶ **Ibíd.** p. 12

- e. La celeridad en la depreciación del bien, incide en el desarrollo de las empresas mineras en el Perú.
- f. Los adelantos en los pagos efectuados, incide en el monto de la cuota mensual del crédito o financiamiento recibido.





CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 DISEÑO METODOLÓGICO

3.1.1 Tipo de investigación

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: **“INVESTIGACIÓN APLICADA”**

3.1.2 Nivel de investigación

Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel descriptivo.

3.1.3 Método

En la presente investigación utilizaremos el método descriptivo, estadístico y de análisis – síntesis, entre otros que conforme se desarrolle el trabajo se darán indistintamente, en dicho trabajo.

3.1.4 Diseño

Se tomará una muestra en la cual:

$$M = O_x r O_y$$

Donde:

M = Muestra.

O = Observación.

x = Arrendamiento financiero.

y = Gestión financiera.

r = Relación de variables.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población

La población objeto de estudio, estuvo conformada por los gerentes de las 512 medianas empresas mineras del Perú.

3.2.2 Muestra

En la determinación óptima de la muestra se utilizó la fórmula del muestreo aleatorio simple propuesto por para estimar proporciones:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2(N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

P = Proporción de gerentes que manifestaron el arrendamiento financiero incide favorablemente en la gestión financiera de las medianas empresas mineras del Perú. (Se asume P = 0.5)

Q = Proporción de gerentes que manifestaron el arrendamiento financiero no incide favorablemente en la gestión financiera de las medianas empresas mineras del Perú. (Se asume Q = 0.5)

e = Margen de error.

n = Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error, n fue:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (429)}{(0.05)^2 (429-1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

n = 223 Gerentes.

Estos gerentes fueron seleccionados de manera aleatoria.

3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1 Variable independiente

X. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Indicadores

x1.- Conveniencia del plazo de contrato.

x2.- Satisfacción de las necesidades de liquidez.

x3.- Nivel de uso y goce de los bienes.

x4.- Nivel de financiación lograda.

x5.- Nivel de celeridad en la depreciación del bien.

x6.- Logro de adelantados en pagos efectuados

3.3.2 Variable dependiente

Y. GESTIÓN FINANCIERA

Indicadores

y1.- Acceso con tasas de interés al sistema financiero y bancario peruano.

y2.- Cumplimiento de las metas y objetivos en las empresas mineras.

y3.- Capital de trabajo necesario.

y4.- Ejecución de la operatividad en las medianas empresas mineras.

y5.- Nivel de desarrollo en las empresas mineras del Perú.

y6.- Monto de la cuota mensual del crédito o financiamiento recibido.

3.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 Técnicas

La principal técnica que utilizó en este estudio será la Encuesta.

3.4.2 Instrumentos

Como técnica de recolección de la información se utilizó el Cuestionario que por intermedio de una encuesta conformada por preguntas en su modalidad cerradas se tomaron a la muestra señalada.

3.5 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Para procesar la información se utilizó los instrumentos siguientes: Un cuestionario de preguntas cerradas, que permitan establecer la situación actual y alternativas de solución a la problemática que se establece en la presente investigación, además se utilizará el programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences), del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%.

3.6 ASPECTOS ÉTICOS

El desarrollo de la investigación, permitió utilizar información especializada sobre el tema, y respetando los procedimientos establecidos para estudios de esta naturaleza; como también, que los datos obtenidos en el trabajo de campo constituyen información veraz obtenida a través de la técnica de la encuesta, la cual fue procesada en la parte estadística e interpretada por la investigadora, siguiendo las recomendaciones establecidas por la Universidad.

En el desarrollo de la investigación podemos rescatar el valor ético de la “transparencia de la información”, por ejemplo el “Subarriendo” implica el nacimiento de una nueva relación contractual entre el arrendatario y el subarrendatario, para que este tenga validez jurídica se necesita el consentimiento expreso y por escrito del arrendador.

La “responsabilidad social y ambiental” de las empresas mineras es muy importante para la búsqueda del mejoramiento continuo en salud y seguridad y no causar daños en las comunidades donde se encuentra situada las áreas de operaciones.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1.1 *Conveniente plazo del contrato en arrendamiento financiero.*

A la pregunta: ¿Considera conveniente el plazo del contrato en el arrendamiento financiero?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	176	79
b) No	39	17
c) Desconoce	8	4
TOTAL	223	100%

INTERPRETACIÓN

La información obtenida en la pregunta, permitió conocer en la parte porcentual que el 79% de los Gerentes de medianas empresas mineras en el Perú, fueron de la opinión que el plazo del contrato considerado como parte del arrendamiento financiero, lo consideran como apropiado; 17% no compartieron los puntos de vista del grupo anterior y el 4% refirieron desconocer, llegando al 100% de la muestra.

Tal como se aprecia en la información descrita en líneas anteriores, encontramos que efectivamente la mayoría de los gerentes considerados en el estudio, fueron de la opinión que el arrendamiento financiero se viene constituyendo en un tipo de contrato que ayuda a las empresas como es el caso de las mineras, que se acogen a este tipo de arrendamiento financiero, considerándolo como apropiado y donde la depreciación acelerada del activo, ayuda al resultado de la Gestión Financiera en las medianas empresas mineras; razón por la cual este sector empresarial vienen utilizando este contrato a nivel organizacional. Y al respecto, las normas contables se basan en el principio de primacía de la realidad económica sobre la legal.

4.1.2 **Mediante alternativa se satisface necesidades de liquidez.**

A la pregunta: ¿En su opinión mediante esta alternativa se satisface las necesidades de liquidez en las empresas mineras?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	188	84
b) No	28	13
c) Desconoce	7	3
TOTAL	223	100%

INTERPRETACIÓN

El trabajo de campo llevado a cabo sobre esta problemática, permitió conocer tal como se observa en la parte estadística y gráfica de la interrogante, que el 84% de los encuestados, opinaron que mediante esta alternativa se satisface las necesidades de liquidez en las empresas mineras; en cambio el 13% no compartieron las apreciaciones del grupo anterior y el 3% restante refirieron desconocer, arribando al 100% de la muestra.

Tal como se aprecia en la información descrita en líneas anteriores, la mayoría de los Gerentes de las empresas mineras tomados en cuenta en el trabajo, reconocieron que mediante esta alternativa les permite obtener financiamiento no solo en el activo sino también el impuesto general a las ventas (IGV), facilita la depreciación acelerada del activo y al tener al arrendador financiero de la propiedad del activo, usualmente no se exigen garantías adicionales; razón por la cual estas organizaciones logran liquidez como parte de su gestión, sobre todo en época que los *commodities* se han visto afectados con los precios de los minerales en el exterior.

4.1.3 **Arrendamiento financiero se hace uso y goce de los bienes.**

A la pregunta: ¿Cree que mediante el arrendamiento financiero se hace uso y goce de los bienes?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	194	87
b) No	23	10
c) Desconoce	6	3
TOTAL	223	100%

INTERPRETACIÓN

El estudio por la forma como se ha planteado, permitió conocer que el 87% de los Gerentes de empresas mineras a quienes se encuestó, señalaron que en el arrendamiento financiero se hace uso y goce de los bienes por un tiempo determinado conforme lo señala el contrato; 10% de los consultados no estuvieron de acuerdo con el punto de vista señalados por el grupo anterior y el 3% restante manifestaron desconocer, sumando el 100% de la muestra.

Del mismo modo que en las preguntas anteriores, los encuestados en su mayoría, eligieron la primera de las alternativas, justificándolo en el sentido que en el arrendamiento financiero prevalece el usufructo, donde destaca entre otros el derecho de usar lo ajeno y percibir sus frutos por la utilización temporal del bien, con la promesa de hacerse de este, así como también; la realidad demuestra que estas organizaciones buscan ampliar su capacidad productiva, toda vez que el *leasing* o arrendamiento financiero les facilite alcanzar mayor desarrollo y competitividad.

4.1.4 **Empresas logran financiación esperada mediante este contrato.**

A la pregunta: ¿Considera que las empresas mineras logran la financiación esperada mediante este contrato?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	167	75
b) No	47	21
c) Desconoce	9	4
TOTAL	223	100%

INTERPRETACIÓN

Al observar la información presente en la parte estadística, encontramos que el 75% de los Gerentes considerados en la muestra, opinaron que en las empresas mineras vienen logrando el financiamiento mediante el arrendamiento financiero; sin embargo el 21% no compartieron las apreciaciones del grupo anterior y el 4% señalaron desconocer, totalizando el 100%.

Conforme lo expresado en el párrafo anterior, no cabe duda que la primera de las alternativas, concentró la atención en más de dos tercios de los Gerentes que trabajan en medianas empresas mineras tomados en cuenta en la investigación, los mismos que mostraron puntos de vista favorables para estas organizaciones; es decir que el *leasing* financiero, se constituye en una alternativa de financiamiento de proyectos mineros, que además de los préstamos a corto y mediano plazo, la emisión de obligaciones, el arrendamiento financiero (*leasing*), actualmente viene incrementándose paulatinamente y es utilizado para financiar grandes proyectos en este sector, por parte de entidades financieras en calidad de arrendadores, quienes vienen viabilizando las necesidades de medianas empresas mineras, entre otros.

4.1.5 **Mediante leasing se alcanza celeridad en depreciación del bien.**

A la pregunta: ¿Es posible que mediante el *leasing* se alcanza celeridad en la depreciación del bien?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	200	90
b) No	18	8
c) Desconoce	5	2
TOTAL	223	100%

INTERPRETACIÓN

Al observar los datos obtenidos en la interrogante, cabe señalar que los encuestados en un promedio del 90%, consideran que mediante el arrendamiento financiero y *leasing*, se alcanza celeridad en la depreciación del bien; lo cual no sucedió con el 8% quienes no estuvieron de acuerdo con lo indicado por la mayoría y el 2% expresaron desconocer, cubriendo así el total de la muestra.

La investigación permitió apreciar que efectivamente los Gerentes que fueron encuestados, reconocieron que el *leasing* o arrendamiento financiero en los últimos años viene utilizándose con frecuencia y este alcanza celeridad en la depreciación del bien y en cuanto a las instituciones financieras, la ventaja es tener la propiedad del activo conforme está considerado en el contrato el riesgo disminuye, en razón que el titular de dicho bien o activo es quien da el financiamiento hasta que se ejerza la opción de compra.

4.1.6 **Mediante leasing se logran adelantados en pagos efectuados.**

A la pregunta: ¿Cree que mediante el *leasing* se logran adelantos en los pagos efectuados?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	199	89
b) No	16	7
c) Desconoce	8	4
TOTAL	223	100%

INTERPRETACIÓN

Observando la información en la parte estadística y gráfica de la interrogante, el 89% de los Gerentes que fueron encuestados, indicaron que mediante el *leasing* o arrendamiento financiero, se logra adelantar los pagos; en cambio el 7% opinaron todo lo contrario en comparación con el grupo anterior y el 4% restante expresaron desconocer, llegando así al 100% de la muestra.

El panorama comentado en el párrafo anterior, deja en claro que la mayoría de los gerentes, que respondieron en la pregunta, lo hicieron en la primera de las alternativas, es decir que el arrendamiento financiero conforme las cuotas pactadas en el contrato pueden adelantarse en los pagos correspondientes, las mismas que pueden ser mensuales, bimensuales y trimestrales, conforme a lo establecido en el documento pactado y que la calificación de la operación, es dada como un contrato de arrendamiento y el cual se sustenta en un minucioso análisis que va más allá de lo establecido en los documentos; y, que la transferencia de la propiedad es al final del plazo de arrendamiento y cubre la mayor parte de la vida útil del bien arrendado y el valor de las cuotas de arrendamiento es próximo al valor razonable del bien.

4.1.7 Constituye una alternativa apropiada el arrendamiento financiero.

A la pregunta: ¿En su opinión constituye una alternativa apropiada el arrendamiento financiero?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	196	88
b) No	22	10
c) Desconoce	5	2
TOTAL	223	100%

INTERPRETACIÓN

Cabe señalar que la información obtenida en la pregunta, demuestra con claridad que el 88% de los Gerentes fueron de la opinión que el arrendamiento financiero se viene constituyendo en una alternativa utilizada por las pequeñas y medianas empresas mineras; sin embargo el 10% no lo compartieron y el 2% manifestaron desconocer, arribando al 100% de la muestra.

El contexto en el cual se llevó a cabo el acopio de información considerada en la interrogante, clarifica que en los últimos años el arrendamiento financiero se viene constituyendo en una opción a favor de las empresas mineras, cuyas ventajas vienen favoreciendo a este sector en el mejoramiento de sus activos principalmente maquinaria y desde luego, esta forma de financiamiento es útil en la actividad empresarial, especialmente en la minera, toda vez que permite financiar la adquisición de bienes de capital especializados para este sector y además, facilita la utilización de los mismos como una especie de garantía colateral, con el fin de poder obtener fondos por parte del arrendatario, entre otros.

4.1.8 Empresas mediante este tipo de arrendamiento, logran acceso con tasas de interés especial al sistema financiero y bancario.

A la pregunta: ¿Considera que las empresas mineras mediante este tipo de arrendamiento, logran acceso con tasas de interés especial al sistema financiero y bancario en el Perú?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	194	87
b) No	24	11
c) Desconoce	5	2
TOTAL	223	100%

INTERPRETACIÓN

Resulta importante señalar que los datos obtenidos en la pregunta, presentan que el 87% de los Gerentes que trabajan en la actividad minera, consideran que estas organizaciones mediante el arrendamiento financiero, vienen logrando ventajas favorables como parte de la gestión; en cambio el 11% no estuvieron conformes con los puntos de vista expresados por la mayoría y el 2% se limitaron en señalar que desconocían, sumando el 100% de la muestra.

La realidad en la cual se llevó a cabo el estudio, demuestra que la mayoría de los Gerentes que conducen medianas empresas mineras, consideran que el arrendamiento financiero, les permite lograr el acceso con tasas de interés especiales en el sistema financiero y bancario en el Perú, toda vez que estas se negocian de acuerdo al riesgo y por lo tanto, se hace necesario que en la parte gerencial debe conocerse cuáles son las fortalezas y debilidades, pero sin embargo dicha forma de contrato es ventajosa para quienes negocian dicha opción de compra.

4.1.9 **Empresas mineras cumplen con las metas y objetivos previstos.**

A la pregunta: ¿En su opinión las empresas mineras cumplen con las metas y objetivos previstos?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	178	80
b) No	38	17
c) Desconoce	7	3
TOTAL	223	100%

INTERPRETACIÓN

En cuanto a los alcances de la pregunta, apreciamos que el 80% de los Gerentes que respondieron en la primera de las alternativas, reconocieron que las empresas mineras cumplen con las metas y objetivos previstos en cuanto a su gestión; mientras el 17% expresaron que no compartían los puntos de vista del grupo mayoritario y el 3% complementario indicaron desconocer, totalizando el 100%.

Lo mostrado en líneas anteriores, resalta la primera de las alternativas, es decir que las empresas mineras que conocen de las diferentes formas de financiamiento de bancos, entidades financieras especializadas en la emisión de obligaciones, préstamos sindicados, financiamiento para la importación de bienes de capital y el arrendamiento financiero (*leasing*), brindan muchas facilidades a las empresas mineras con el fin que pongan en marcha sus proyectos; razón por la cual con los esfuerzos en la parte gerencial, vienen buscando, ser exitosas, eficientes y eficazmente rentable.

4.1.10 Empresas mediante el *leasing*, logran capital de trabajo necesario.

A la pregunta: ¿Cree que las empresas mineras mediante el *leasing* o arrendamiento financiero, logran capital de trabajo necesario?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	187	84
b) No	30	13
c) Desconoce	6	3
TOTAL	223	100%

INTERPRETACIÓN

Observando los datos mostrados en la tabla y gráfico correspondiente, se aprecia que el 84% de los encuestados, consideran que las empresas mineras mediante *leasing* o arrendamiento financiero, vienen logrando capital de trabajo principalmente en cuanto a sus activos; lo cual no sucedió con el 13% que no estuvieron de acuerdo y el 3% expresaron desconocer, cubriendo así el total de la muestra.

En resumen, los datos que se presentan en la tabla y gráfico respectivo, reflejan los puntos de vista del grupo mayoritario, quienes al responder en la primera de las opciones, dejaron en claro que las empresas mineras están utilizando esta alternativa financiera para poner en marcha diferentes proyectos mineros y que en los dos últimos años se ha incrementado su demanda, en razón que es una opción que les ofrece muchas ventajas, toda vez que aprobado el *leasing* obtienen bienes de capital y ahorran recursos económicos para ser invertidos.

4.1.11 *Leasing facilita la ejecución de operatividad en medianas empresas.*

A la pregunta: ¿Considera que el *leasing* financiero facilita la ejecución de la operatividad en las medianas empresas mineras?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	196	88
b) No	22	10
c) Desconoce	5	2
TOTAL	223	100%

INTERPRETACIÓN

Los resultados que se presentan en la parte porcentual y grafica de la pregunta, destacan que el 88% de los Gerentes que trabajan en medianas empresas mineras, consideran que el *leasing* o arrendamiento financiero facilita la ejecución de la operatividad en estas organizaciones; mientras el 10% no compartieron los puntos de vista del grupo anterior y el 2% lo justificaron en el sentido que desconocían, llegando así al 100% de la muestra.

Analizando la información comentada en el párrafo anterior, se desprende que más de dos tercios de los Gerentes que trabajan en estas organizaciones mineras y que fueron encuestados, reconocieron que el *leasing* financiero, viene permitiendo la ejecución de diferentes proyectos mineros en sus diferentes etapas, constituyéndose así en una alternativa de mucha utilidad en medianas empresas que están vinculadas operativamente con otras de mayor envergadura.

4.1.12 Este tipo de contrato facilita el desarrollo de empresas mineras en el Perú.

A la pregunta: ¿Este tipo de contrato facilita el desarrollo de las empresas mineras en el Perú?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	178	80
b) No	39	17
c) Desconoce	6	3
TOTAL	223	100%

INTERPRETACIÓN

Observando la información en la parte estadística y gráfica de la pregunta, el 80% de los consultados reconocieron que este tipo de contrato, facilita que las empresas mineras en el Perú puedan alcanzar su desarrollo; sin embargo el 17% tuvieron otras opiniones que no coinciden con lo expresado en la primera de las alternativas y el 3% manifestaron desconocer, arribando al 100%.

En base a los puntos de vista considerados en el párrafo anterior, cabe resaltar que el contrato de arrendamiento financiero, se ha constituido en una alternativa de mucha utilidad a nivel empresarial, principalmente en medianas organizaciones mineras, quienes con el fin de poder desarrollarse, utilizan esta modalidad como es el *leasing*, buscando aprovechar las ventajas que ofrece y que además de captar activos para sus organizaciones, también les permite disponer de liquidez para otros fines empresariales, considerando que la puesta en marcha de un proyecto minero, requiere de gran cantidad de recursos económicos, orientado a buscar la ejecución de los mismos, principalmente la importación de maquinarias, teniendo como ventajas en el tratamiento fiscal aplicable a las operaciones que desarrolla.

4.1.13 Cuentan empresas mineras mediante leasing con el monto de cuota mensual del crédito o financiamiento recibido.

A la pregunta: ¿Cuentan las empresas mineras mediante el *leasing* con el monto de la cuota mensual del crédito o financiamiento recibido?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	184	82
b) No	33	15
c) Desconoce	6	3
TOTAL	223	100%

INTERPRETACIÓN

Es evidente que el trabajo realizado sobre esta problemática, presenta que el 82% de los Gerentes que respondieron en la pregunta lo hicieron en la primera de las alternativas, es decir destacan que las medianas empresas mineras mediante el *leasing* cuentan con el monto de la cuota mensual del crédito financiamiento recibido; en cambio el 15% no estuvieron de acuerdo con lo expresado por la mayoría y el 3% lo justificaron en el sentido que desconocían, sumando el 100%.

Observando la información en la tabla y gráfico correspondiente, encontramos que la mayoría de las empresas que utilizan el *leasing* financiero, han alcanzado ventajas muy importantes en cuanto a su gestión Financiera, en razón que al alcanzarlos, se asume que estas organizaciones al lograr el acercamiento con instituciones financieras, pasaron la evaluación crediticia, donde se mide el riesgo y la generación de recursos; motivo por el cual, este tipo de contrato viene logrando la aceptación en estas empresas.

4.1.14 Gestión financiera en empresas mineras, es coherente con empleo del *leasing*.

A la pregunta: ¿Considera que la gestión financiera en las empresas mineras, es coherente con el empleo del *leasing*?

ALTERNATIVAS	Fi	%
a) Si	188	84
b) No	30	14
c) Desconoce	5	2
TOTAL	223	100%

INTERPRETACIÓN

En lo concerniente a los datos recopilados en la pregunta, se puede observar con bastante claridad que el 84% de los Gerentes que trabajan en empresas mineras y que fueron tomados en cuenta en el estudio, destacan como coherente la utilización del *leasing* ó arrendamiento financiero; sin embargo el 14% discreparon de lo opinado en el grupo anterior y el 2% manifestaron desconocer, cubriendo así el total de la muestra.

Analizando la información del párrafo anterior, es notorio que la mayoría de los consultados, señalaron como coherente el empleo del *leasing* financiero en la gestión Financiera de las medianas empresas mineras, toda vez que esta opción ejecutada en un contrato, les permite lograr activos a favor de las empresas que conducen tener beneficios en la parte tributaria y otras alternativas que se han comentado en preguntas anteriores; lo cual al no dudarlo en los últimos años ha logrado bastante acogida, principalmente en el sector minero.

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Hipótesis a:

H₀ : La conveniencia del plazo de contrato, no facilita el acceso con tasas de interés al sistema financiero y bancario peruano.

H₁ : La conveniencia del plazo de contrato, facilita el acceso con tasas de interés al sistema financiero y bancario peruano.

Es conveniente el plazo del contrato	Logran acceso con tasas de interés especial			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	167	8	1	176
No	36	12	1	39
Desconoce	1	4	3	8
Total	194	24	5	223

1.- **Estadística de prueba:** El cálculo de la estadística de prueba se realiza teniendo en consideración que la muestra obtenida es aleatoria, y las variables son cualitativas de tipo nominal lo que permite utilizar estadística de prueba, Ji cuadrado corregido por Yates en razón que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas son menores a cinco, lo que obliga a combinar los datos para finalmente obtener una tabla 2x2.

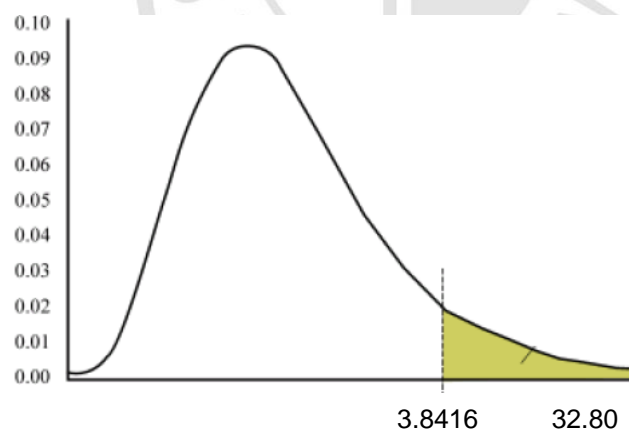
$$\chi^2 = \frac{(a.d - b.c | - n/2)^2 n}{(a+b)(c+d)(a+c)(b+d)}$$

La estadística de prueba χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1) (2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05. Por lo que se puede rechazar la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416.

2.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|167 * 20 - 9 * 37| - 233/2)^2 * 233}{(176)(57)(204)(29)} = 32.80$$

3.- Decisión estadística: Dado que $32.80 > 3.8416$, se rechaza **H₀**.



4.- Conclusión: La conveniencia del plazo de contrato, facilita el acceso con tasas de interés al sistema financiero y bancario peruano.

Hipótesis b:

H₀ : La satisfacción de las necesidades de liquidez, no inciden en el cumplimiento de las metas y objetivos en las empresas mineras.

H₁ : La satisfacción de las necesidades de liquidez, inciden en el cumplimiento de las metas y objetivos en las empresas mineras.

Satisface las necesidades de liquidez	Cumplen las metas y objetivos			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	165	19	4	188
No	9	18	1	28
Desconoce	4	1	2	7
Total	178	38	7	223

1.- **Estadística de prueba:** El cálculo de la estadística de prueba se realiza teniendo en consideración que la muestra obtenida es aleatoria, y las variables son cualitativas de tipo nominal lo que permite utilizar estadística de prueba, Ji cuadrado corregido por Yates en razón que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas son menores a cinco, lo que obliga a combinar los datos para finalmente obtener una tabla 2x2.

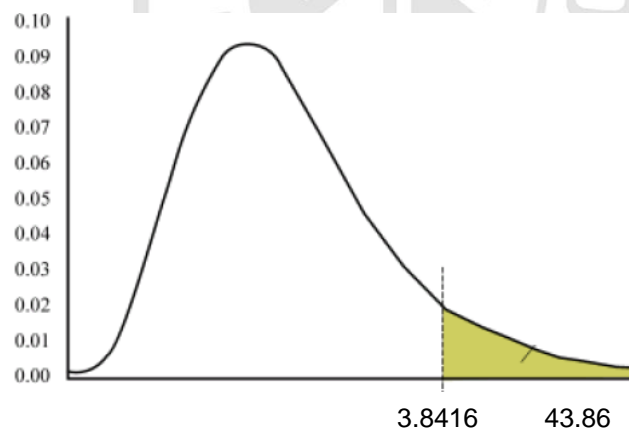
$$\chi^2 = \frac{(a.d - b.c - n/2)^2 n}{(a+b)(c+d)(a+c)(b+d)}$$

La estadística de prueba χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05. Por lo que se puede rechazar la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416.

2.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|165 \cdot 22 - 23 \cdot 13| - 233/2)^2}{(188)(35)(178)(45)} = 43.86$$

3.- Decisión estadística: Dado que $43.86 > 3.8416$, se rechaza H_0 .



5.- Conclusión: La satisfacción de las necesidades de liquidez, inciden en el cumplimiento de las metas y objetivos en las empresas mineras.

Hipótesis c:

H₀ : El uso y goce de los bienes, no incide en el capital de trabajo necesario en las medianas empresas mineras.

H₁ : El uso y goce de los bienes, incide en el capital de trabajo necesario en las medianas empresas mineras.

Usa y goza los bienes	Logran capital de trabajo necesario			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	182	11	1	194
No	4	18	1	23
Desconoce	1	1	4	6
Total	187	30	6	223

1.- **Estadística de prueba:** El cálculo de la estadística de prueba se realiza teniendo en consideración que la muestra obtenida es aleatoria, y las variables son cualitativas de tipo nominal lo que permite utilizar estadística de prueba, Ji cuadrado corregido por Yates en razón que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas son menores a cinco, lo que obliga a combinar los datos para finalmente obtener una tabla 2x2.

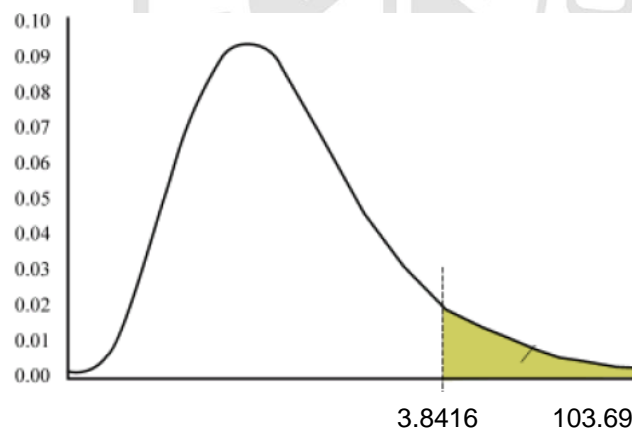
$$\chi^2 = \frac{(|a.d - b.c| - n/2)^2 n}{(a+b)(c+d)(a+c)(b+d)}$$

La estadística de prueba χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05. Por lo que se puede rechazar la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416.

2.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{((182 * 24 - 12 * 5) - 233/2)^2 * 233}{(194)(29)(187)(36)} = 103.69$$

3.- Decisión estadística: Dado que $103.69 > 3.8416$, se rechaza H_0 .



5.- Conclusión: El uso y goce de los bienes, incide en el capital de trabajo necesario en las medianas empresas mineras.

Hipótesis d:

H₀ : La financiación lograda mediante el *leasing*, no incide en la ejecución de la operatividad en las medianas empresas mineras.

H₁ : La financiación lograda mediante el *leasing*, incide en la ejecución de la operatividad en las medianas empresas mineras.

Logran la financiación esperada	Facilita la ejecución de la operatividad			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	161	6	0	167
No	33	13	1	47
Desconoce	2	3	4	9
Total	196	22	5	223

1.- **Estadística de prueba:** El cálculo de la estadística de prueba se realiza teniendo en consideración que la muestra obtenida es aleatoria, y las variables son cualitativas de tipo nominal lo que permite utilizar estadística de prueba, Ji cuadrado corregido por Yates en razón que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas son menores a cinco, lo que obliga a combinar los datos para finalmente obtener una tabla 2x2.

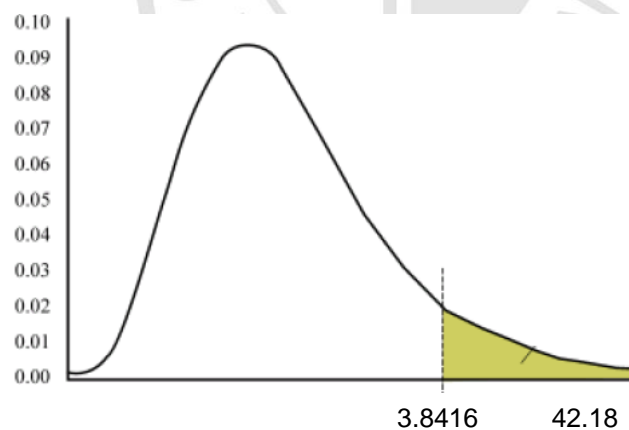
$$\chi^2 = \frac{(a.d - b.c | - n/2)^2 n}{(a+b)(c+d)(a+c)(b+d)}$$

La estadística de prueba χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1) (2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05. Por lo que se puede rechazar la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416.

2.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|161*21 - 6*35| - 233/2)^2 * 233}{(161)(6)(196)(27)} = 42.18$$

3.- Decisión estadística: Dado que $42.18 > 3.8416$, se rechaza H_0 .



5.- Conclusión: La financiación lograda mediante el *leasing*, incide en la ejecución de la operatividad en las medianas empresas mineras.

Hipótesis e:

H₀ : La celeridad en la depreciación del bien, no incide en el desarrollo de las empresas mineras en el Perú.

H₁ : La celeridad en la depreciación del bien, incide en el desarrollo de las empresas mineras en el Perú.

Alcanza celeridad en la depreciación del bien	Facilita el desarrollo de las empresas mineras			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	172	27	1	200
No	5	11	2	18
Desconoce	1	1	3	5
Total	178	39	6	223

1.- **Estadística de prueba:** El cálculo de la estadística de prueba se realiza teniendo en consideración que la muestra obtenida es aleatoria, y las variables son cualitativas de tipo nominal lo que permite utilizar estadística de prueba, Ji cuadrado corregido por Yates en razón que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas son menores a cinco, lo que obliga a combinar los datos para finalmente obtener una tabla 2x2.

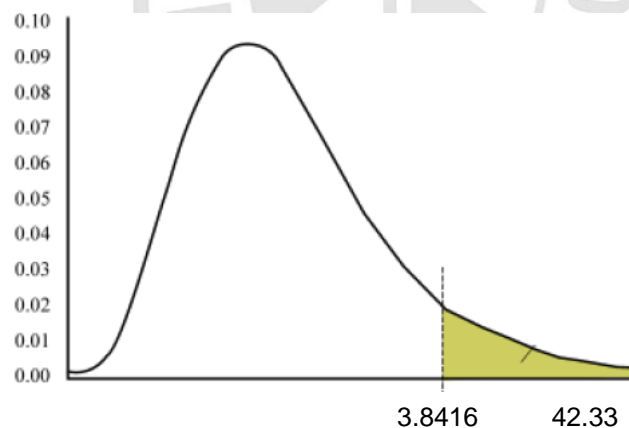
$$\chi^2 = \frac{(|a.d - b.c| - n/2)^2 n}{(a+b)(c+d)(a+c)(b+d)}$$

La estadística de prueba χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05. Por lo que se puede rechazar la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416.

2.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|172*17 - 28*6| - 233/2)^2}{(172)(28)(6)(17)} = 42.33$$

3.- Decisión estadística: Dado que $42.3 > 3.8416$, se rechaza **H_0** .



5.- Conclusión: La celeridad en la depreciación del bien, incide en el desarrollo de las empresas mineras en el Perú.

Hipótesis f:

H₀ : Los adelantos en los pagos efectuados, no incide en el monto de la cuota mensual del crédito o financiamiento recibido.

H₁ : Los adelantos en los pagos efectuados, incide en el monto de la cuota mensual del crédito o financiamiento recibido.

Logran adelantos en los pagos efectuados	Cuentan con el monto de la cuota mensual del crédito o financiamiento recibido			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	169	29	1	199
No	13	3	0	16
Desconoce	2	1	5	8
Total	184	33	6	223

- 1.- **Estadística de prueba:** El cálculo de la estadística de prueba se realiza teniendo en consideración que la muestra obtenida es aleatoria, y las variables son cualitativas de tipo nominal lo que permite utilizar estadística de prueba, Ji cuadrado corregido por Yates en razón que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas son menores a cinco, lo que obliga a combinar los datos para finalmente obtener una tabla 2x2.

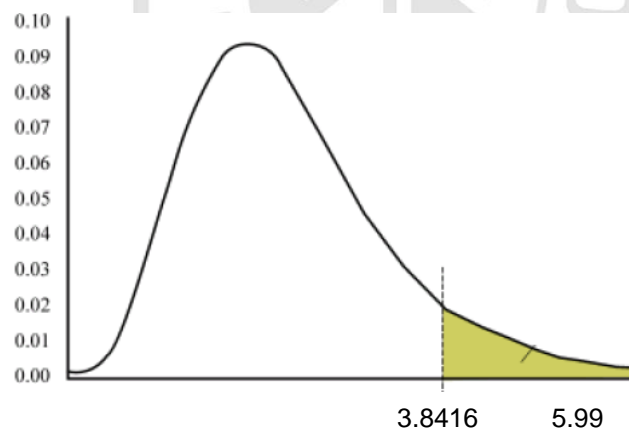
$$\chi^2 = \frac{(a.d - b.c - n/2)^2 n}{(a+b)(c+d)(a+c)(b+d)}$$

La estadística de prueba χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05. Por lo que se puede rechazar la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416.

2.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{((169*9 - 30*15) - 223/2)^2 * 223}{(199)(24)(184)(39)} = 5.99$$

3.- Decisión estadística: Dado que $5.99 > 3.8416$, se rechaza **H_0** .



4.- Conclusión: Los adelantos en los pagos efectuados, incide en el monto de la cuota mensual del crédito o financiamiento recibido.

Hipótesis General:

H₀ : Los efectos del arrendamiento financiero, no inciden directamente en la gestión Financiera de las medianas empresas mineras del Perú.

H₁ : Los efectos del arrendamiento financiero, inciden directamente en la gestión Financiera de las medianas empresas mineras del Perú.

Es apropiada el arrendamiento financiero	La gestión financiera es coherente			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	180	14	2	196
No	6	15	1	22
Desconoce	2	1	2	5
Total	188	30	5	223

1.- **Estadística de prueba:** El cálculo de la estadística de prueba se realiza teniendo en consideración que la muestra obtenida es aleatoria, y las variables son cualitativas de tipo nominal lo que permite utilizar estadística de prueba, Ji cuadrado corregido por Yates en razón que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas son menores a cinco, lo que obliga a combinar los datos para finalmente obtener una tabla 2x2.

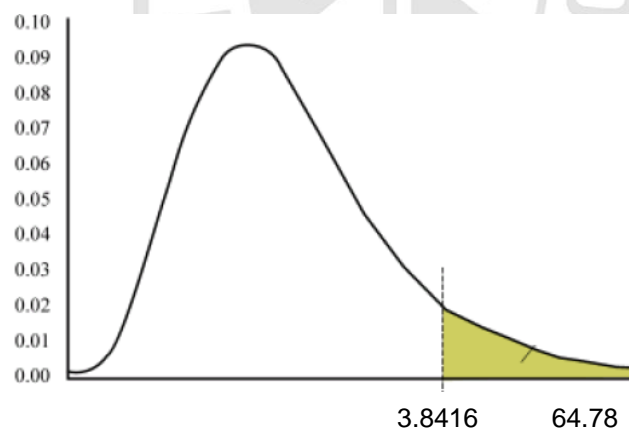
$$\chi^2 = \frac{(a.d - b.c | - n/2)^2 n}{(a+b)(c+d)(a+c)(b+d)}$$

La estadística de prueba χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05. Por lo que se puede rechazar la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416.

2.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|180*19 - 16*8| - 223/2)^2 * 223}{(196)(27)(186)(35)} = 64.78$$

3.- Decisión estadística: Dado que $64.78 > 3.8416$, se rechaza H_0 .



4.- Conclusión: Los efectos del arrendamiento financiero, inciden directamente en la gestión Financiera de las medianas empresas mineras del Perú.



CAPÍTULO V

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 DISCUSIÓN

Al abordar la temática relacionada con el arrendamiento financiero, encontramos que los diferentes especialistas y quienes han tratado sobre este instrumento que es utilizado a nivel empresarial, han destacado que su utilización viene respondiendo principalmente a una necesidad de las empresas y que está referida esencialmente a la financiación de diferentes proyectos empresariales y alcanzar su desarrollo; es así que el arrendamiento financiero muestra muchas facilidades para quienes se acogen, los mismos que al superar la evaluación en las instituciones que respaldan este instrumento, aprovechan los alcances del mismo a nivel empresarial.

Al respecto el arrendamiento financiero ó *leasing*, tiene muchas ventajas, toda vez que facilita el uso de los bienes entregados en esta modalidad, se convierte en una opción de compra por el valor residual en

un periodo estipulado en el contrato, la cual puede ser ejercida en cualquier momento, destacándose además que los activos que se adquieran mediante este instrumento son considerados como activos fijos del arrendatario por el momento del valor financiado; desde luego, debiendo excluirse del concepto del activo fijo a los intangibles, a las existencias o mercancías, entre otros; así como también, al considerarse como activos fijos, el arrendatario puede afectar la base imponible del impuesto temporal a los activos netos-ITAN, comprometiéndose además a pagar conforme lo establecido en el contrato; destacándose que en el caso de los intereses son gastos financieros que se pueden deducir siempre y cuando que dentro de los alcances y espíritu de la norma se cumpla con el principio de causalidad.

Por otro lado, en lo concerniente al arrendador éste se considera propietario hasta que surta el efecto de la opción de compra, la misma que es considerada en este contrato como una colocación, conforme está señalado en las normas contables al respecto y cuando se negocian entre las partes (arrendatario y arrendador), toman en cuenta el capital financiado y los intereses, estando estos últimos gravados con el impuesto a la renta y otros alcances son negociados entre las partes.

Conforme lo expuesto en líneas anteriores, se aprecia que la utilización del arrendamiento financiero, se ha constituido en los últimos años en una herramienta que es utilizada por las empresas manufactureras, inmobiliarias, empresariales y de alquiler, transporte, almacenamiento y comunicaciones, electricidad y el sector minero entre otros, demostrándose así y conforme lo señalado en cuanto a las interpretaciones de cada de las preguntas, que los gerentes en medianas empresas mineras, lo vienen utilizando con mucha frecuencia, en razón que como alternativa financiera viene facilitando el desarrollo organizacional.

5.2 CONCLUSIONES

- 5.2.1** Los datos obtenidos permitieron establecer que la conveniencia del plazo de contrato, facilita el acceso con tasas de interés al sistema financiero y bancario peruano.
- 5.2.2** El análisis de los datos permitió establecer que la satisfacción de las necesidades de liquidez, inciden en el cumplimiento de las metas y objetivos en las empresas mineras.
- 5.2.3** Se ha precisado a través de la contrastación de hipótesis, respectiva, que el uso y goce de los bienes, incide en el capital de trabajo necesario en las medianas empresas mineras.
- 5.2.4** Los datos obtenidos permitieron conocer que la financiación lograda mediante el *leasing*, incide en la ejecución de la operatividad en las medianas empresas mineras.
- 5.2.5** Se ha establecido que la celeridad en la depreciación del bien, incide en el desarrollo de las empresas mineras en el Perú.
- 5.2.6** Los datos permitieron establecer que los adelantos en los pagos efectuados, incide en el monto de la cuota mensual del crédito o financiamiento recibido.
- 5.2.7** En conclusión, se ha determinado que los efectos del arrendamiento financiero, inciden directamente en la gestión Financiera de las medianas empresas mineras del Perú.

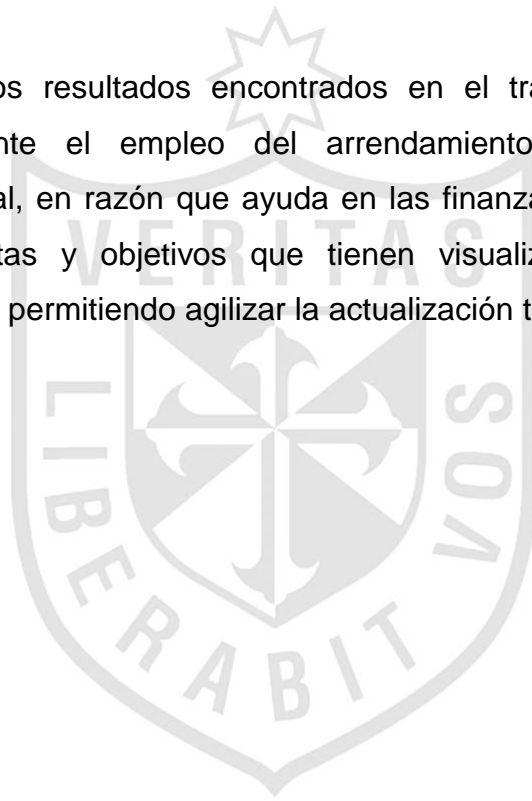
5.3 RECOMENDACIONES

- 5.3.1** Se hace necesario a nivel gerencial, se capacite a quienes tienen la responsabilidad de estar al frente de estas empresas mineras, con el fin que conozcan los alcances que tiene la utilización de diferentes instrumentos financieros como el *leasing*, en razón que incide en la gestión Financiera de las mismas.
- 5.3.2** Es conveniente que las organizaciones como es el caso de las medianas empresas mineras, conociendo la trascendencia que tiene el arrendamiento financiero, deben buscar mayor coordinación con la parte financiera, con el fin de utilizar el *leasing*, toda vez que le da mayor capacidad de gestión y satisface la liquidez de las mismas.
- 5.3.3** Es necesario Conocer la importancia de este tipo de financiamiento para evitar desmejorar el grado de liquidez de las empresas mineras del Perú y poder preservar el capital de trabajo.
- 5.3.4** Conociendo los alcances que tiene el *leasing* o arrendamiento financiero a nivel organizacional, las medianas empresas mineras pueden utilizarlo con mayor frecuencia, en razón que les permite adquirir activos en la parte operativa como es el caso de maquinarias y tecnología, situación que al no dudarlo incidiría directamente en este sector empresarial.
- 5.3.5** Es necesario que a nivel de la parte financiera en las medianas empresas mineras, conociendo las ventajas tributarias que existe en la utilización del arrendamiento financiero, deben emplearlo en

la adquisición de activos, toda vez que el marco legal es favorable para estos fines.

5.3.6 Conociendo que la adquisición de activos como es el caso de maquinaria y tecnología de uso empresarial y con pagos acordados entre las partes, debe fomentarse el empleo de este instrumento financiero, en razón que ayuda en la gestión de estas empresas.

5.3.7 Dado los resultados encontrados en el trabajo de campo, es importante el empleo del arrendamiento financiero a nivel gerencial, en razón que ayuda en las finanzas y permite alcanzar las metas y objetivos que tienen visualizadas las empresas mineras permitiendo agilizar la actualización tecnológica.



FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias bibliográficas:

1. ARIAS, M. (2010). **CONTRATOS: PARTE GENERAL**, Editorial Librería Studium Ediciones, Lima – Perú, pp. 891
2. BARREIRA, E. A. (2008) **LEASING. ASPECTOS JURÍDICOS CONTABLES, IMPOSITIVOS Y OPERATIVOS**, Editorial Cangallo S.A.C.I., Buenos Aires-Argentina, pp. 637
3. BESLEY, Scott y Eugene. BRIGHAM (2009). **FUNDAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, Editorial Cengage Learning Editores S. A., 14ª Edición, México, pp. 819
4. BODIE, Zvi y Robert MERTON (2011). **FINANZAS**, Editorial Pearson Educación, México, pp. 782
5. CÁRDENAS, C. (2010) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y COMENTARIOS. GESTIÓN DE NEGOCIOS, Editado por Delia Revoredo de Debakey, Parte III, Volumen VI, Bogotá – Colombia, pp. 734
6. ESCOBAR, R. (2009). EL CONTRATO DE *LEASING* FINANCIERO, Editorial Librería Temis, Tercera Edición, Bogotá-Colombia, pp. 643
7. FERRERÉ, D. (2010). **UNA RESPUESTA A LA OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA: EL CONTRATO DE *LEASING***, Editado por la Revista de Derecho Comercial, N° 28, pp. 481
8. GARRIGUES, J. (2009). **CURSO DE DERECHO MERCANTIL**, Editorial Porrúa S.A., Tomo II, sexta edición, pp. 429
9. HEYEL, Carl y Belden, MENKUS (2011). **LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL MANAGEMENT: MANUAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL**, Editorial Ediciones Grijalbo S.A., Cuarta Edición, Tomo II, Barcelona-España, pp. 864
10. INDACOCHEA, A. (2010). **FINANZAS EN INFLACIÓN**, Editorial Grafía Editores e Impresiones S.R.L., Quinta Edición, Lima – Perú, pp. 691
11. JIMÉNEZ CABALLERO, José Luis y OTROS (2012). **DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA: TEORÍA Y PRÁCTICA**, Editorial Ediciones Pirámide, Segunda Edición, Madrid-España, pp. 491

12. LA REVISTA PERUANA DE DERECHO DE LA EMPRESA (2012). **LEASING Y EMPRESA**, Editorial Cosapi Organización Empresarial, Tercera Edición, Lima-Perú, pp. 197
13. LÓPEZ, A. (2011). **LEASING E FINANCAS DE EMPRESAS**, Editorial APEC Editora S.A, Río de Janeiro-Brasil, pp. 937
14. MAVILA, D. (2011). **EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO**, Editado por la Universidad Mayor de San Marcos, Lima – Perú, pp. 169
15. RIVAS, V. (2008) **TERMINOLOGÍA BANCARIA Y FINANCIERA**, Editorial Arita E.I.R.L. Cuarta Edición, Lima - Perú, pp. 785
16. ROJO RAMÍREZ, Alfonso (2010). **VALORACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN BASADA EN VALOR**, Editorial Thomson Editores, España, pp. 338
17. ROSS, Stephen y Randolph, WESTERFIELD (2012). **FINANZAS CORPORATIVAS**, Editorial McGraw-Hill Interamericana Editores S.A., México, 2012, pp. 911
18. VAN HORNE, James y John, WACHOWICZ (2010). **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, Editorial Pearson Educación de México, Décimo Tercera Edición, México, pp. 719

Referencia electrónica:

1. NUNES, Paulo. (2008) **CONCEPTO DE GESTIÓN FINANCIERA**, extraído de la página web: <http://www.knoow.net/es/cieeconcom/gestion/gestion-financiera.htm>.
2. PÁGINA WEB CRECENEGOCIOS. **CONCEPTO DE LEASING**, p. 1, extraído de la página web: <http://www.crecenegocios.com/concepto-de-leasing/>
3. PAGINA WEB GESTIONYADMINISTRACION. **CONCEPTO DE GESTIÓN FINANCIERA**, p. 1, extraído de la página web: <http://www.gestionyadministracion.com/cursos/administracion-financiera.html>



ANEXOS

ANEXO N° 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO : EFECTOS DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN LA GESTIÓN DE LAS MEDIANAS EMPRESAS MINERAS DEL PERÚ

AUTOR : GIOVANNA ENRIQUEZ CHÁVEZ

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE HIPOTESIS	CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	METODOLOGÍA	POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO	INSTRUMENTO
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable Independiente X. Arrendamiento financiero	x ₁ .- Conveniencia del plazo de contrato. x ₂ .- Satisfacción de las necesidades de liquidez. x ₃ .- Nivel de uso y goce de los bienes. x ₄ .- Nivel de financiación lograda. x ₅ .- Nivel de celeridad en la depreciación del bien. x ₆ .- Logro de adelantados en pagos efectuados.	Tipo Descriptivo Nivel Aplicativo Método y Diseño Ex post facto o retrospectivo	Población A nivel de las medianas empresas mineras. Muestra 233 gerentes de medianas empresas mineras. Muestreo aleatorio simple, como fuente del muestreo probabilístico.	Para el estudio se utilizará la encuesta.
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas					
a. ¿De qué manera la conveniencia del plazo de contrato, facilita el acceso con tasas de interés al sistema financiero y bancario peruano? b. ¿En qué medida la satisfacción de las necesidades de liquidez, inciden en el cumplimiento de las metas y objetivos en las empresas mineras?	a. Establecer si la conveniencia del plazo de contrato, facilita el acceso con tasas de interés al sistema financiero y bancario peruano. b. Establecer si la satisfacción de las necesidades de liquidez, inciden en el cumplimiento de las metas y objetivos en las empresas mineras.	a. La conveniencia del plazo de contrato, facilita el acceso con tasas de interés al sistema financiero y bancario peruano. b. La satisfacción de las necesidades de liquidez, inciden en el cumplimiento de las metas y objetivos en las empresas mineras.					

<p>c. ¿En qué medida el uso y goce de los bienes, incide en el capital de trabajo necesario en las medianas empresas mineras?</p> <p>d. ¿De qué manera la financiación lograda mediante el <i>leasing</i>, incide en la ejecución de la operatividad en las medianas empresas mineras?</p> <p>e. ¿De qué manera la celeridad en la depreciación del bien, incide en el desarrollo de las empresas mineras en el Perú?</p> <p>f. ¿De qué manera los adelantos en los pagos efectuados, incide en el monto de la cuota mensual del crédito o financiamiento recibido?</p>	<p>c. Precisar si el uso y goce de los bienes, incide en el capital de trabajo necesario en las medianas empresas mineras.</p> <p>d. Conocer si la financiación lograda mediante el <i>leasing</i>, incide en la ejecución de la operatividad en las medianas empresas mineras.</p> <p>e. Establecer si la celeridad en la depreciación del bien, incide en el desarrollo de las empresas mineras en el Perú.</p> <p>f. Establecer si los adelantos en los pagos efectuados, incide en el monto de la cuota mensual del crédito o financiamiento recibido.</p>	<p>c. El uso y goce de los bienes, incide en el capital de trabajo necesario en las medianas empresas mineras.</p> <p>d. La financiación lograda mediante el <i>leasing</i>, incide en la ejecución de la operatividad en las medianas empresas mineras.</p> <p>e. La celeridad en la depreciación del bien, incide en el desarrollo de las empresas mineras en el Perú.</p> <p>f. Los adelantos en los pagos efectuados, incide en el monto de la cuota mensual del crédito o financiamiento recibido.</p>	<p>Variable Dependiente Y.- Gestión financiera</p>	<p>y₁.- Acceso con tasas de interés al sistema financiero y bancario peruano.</p> <p>y₂.- Cumplimiento de las metas y objetivos en las empresas mineras.</p> <p>y₃.- Capital de trabajo necesario.</p> <p>y₄.- Ejecución de la operatividad en las medianas empresas mineras.</p> <p>y₅.- Nivel de desarrollo en las empresas mineras del Perú.</p> <p>y₆.- Monto de la cuota mensual del crédito o financiamiento recibido.</p>			
---	--	---	--	--	--	--	--

ANEXO N° 2

ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

La presente técnica de la Encuesta, tiene por finalidad recoger información sobre la investigación titulada: **“EFECTOS DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN LA GESTIÓN DE LAS MEDIANAS EMPRESAS MINERAS DEL PERÚ”**, la misma que está compuesta por un conjunto de preguntas, donde luego de leer dicha interrogante debe elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Se le recuerda, que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

1.- **¿Considera conveniente el plazo del contrato en el arrendamiento financiero?**

a) Si ()

b) No ()

c) Desconoce ()

¿Por qué?

.....

.....

2.- **¿En su opinión mediante esta alternativa se satisface las necesidades de liquidez en las empresas mineras?**

a) Si ()

b) No ()

c) Desconoce ()

¿Por qué?

.....

.....

3.- **¿Cree que mediante el arrendamiento financiero se hace uso y goce de los bienes?**

a) Si ()

b) No ()

c) Desconoce ()

¿Por qué?

.....

.....

4.- **¿Considera que las empresas mineras logran la financiación esperada mediante este contrato?**

a) Si ()

b) No ()

c) Desconoce ()

¿Por qué?

.....

.....

5.- **¿Es posible que mediante el *leasing* se alcanza celeridad en la depreciación del bien?**

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

¿Por qué?
.....
.....

6.- **¿Cree que mediante el *leasing* se logran adelantos en los pagos efectuados?**

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

¿Por qué?
.....
.....

7.- **¿En su opinión constituye una alternativa apropiada el arrendamiento financiero?**

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

¿Por qué?
.....
.....

8.- **¿Considera que las empresas mineras mediante este tipo de arrendamiento, logran acceso con tasas de interés especial al sistema financiero y bancario en el Perú?**

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

¿Por qué?
.....
.....

9.- **¿En su opinión las empresas mineras cumplen con las metas y objetivos previstos?**

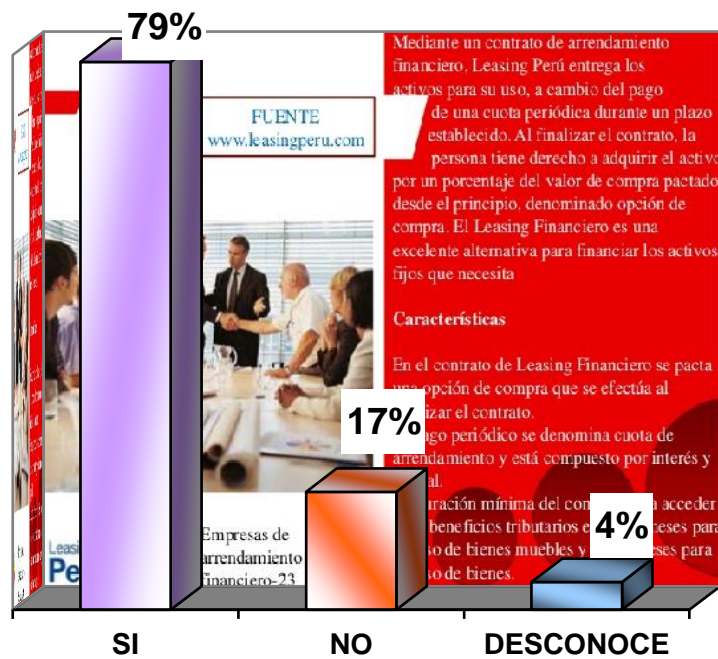
- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

¿Por qué?
.....
.....

- 10.- **¿Cree que las empresas mineras mediante el *leasing* o arrendamiento financiero, logran capital de trabajo necesario?**
a) Si ()
b) No ()
c) Desconoce ()
¿Por qué?
.....
.....
- 11.- **¿Considera que el *leasing* financiero facilita la ejecución de la operatividad en las medianas empresas mineras?**
a) Si ()
b) No ()
c) Desconoce ()
¿Por qué?
.....
.....
- 12.- **¿Este tipo de contrato facilita el desarrollo de las empresas mineras en el Perú?**
a) Si ()
b) No ()
c) Desconoce ()
¿Por qué?
.....
.....
- 13.- **¿Cuentan las empresas mineras mediante el *leasing* con el monto de la cuota mensual del crédito o financiamiento recibido?**
a) Si ()
b) No ()
c) Desconoce ()
¿Por qué?
.....
.....
- 14.- **¿Considera que la gestión financiera en las empresas mineras, es coherente mediante el empleo del *leasing*?**
a) Si ()
b) No ()
c) Desconoce ()
¿Por qué?
.....
.....

Gráfico No. 1

CONVENIENTE PLAZO DEL CONTRATO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO



Fuente: Encuesta a los gerentes de medianas empresas mineras del Perú. (Abril – Setiembre. 2015)

Gráfico No. 2

**MEDIANTE ALTERNATIVA SE SATISFACE
NECESIDADES DE LIQUIDEZ**

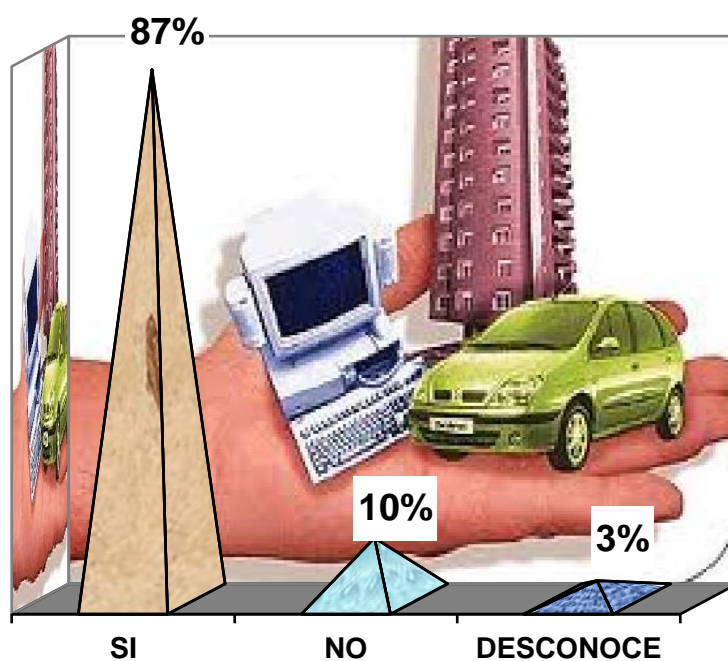


■ SI ■ NO ■ DESCONOCE

Fuente: Encuesta a los gerentes de medianas empresas mineras del Perú. (Abril – Setiembre. 2015)

Gráfico No. 3

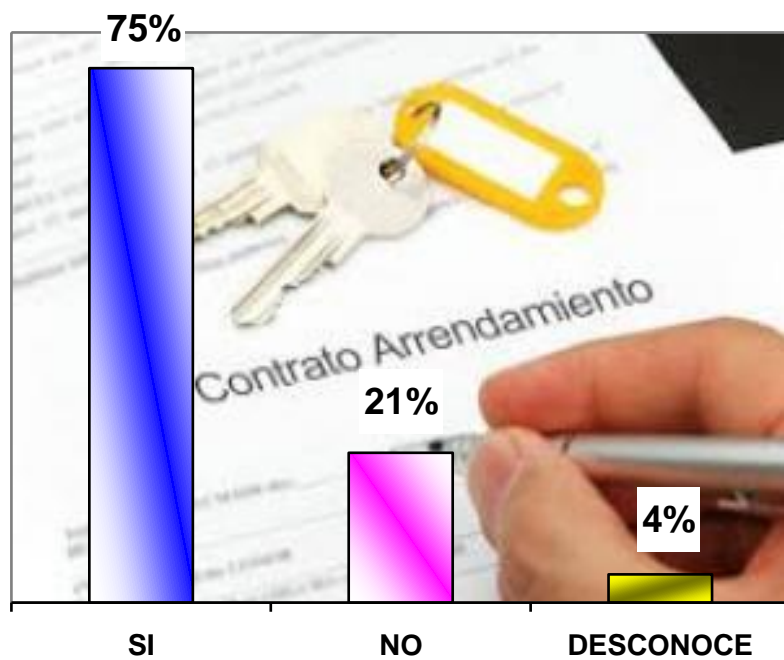
ARRENDAMIENTO FINANCIERO SE HACE USO Y GOCE DE LOS BIENES



Fuente: Encuesta a los gerentes de medianas empresas mineras del Perú. (Abril – Setiembre. 2015)

Gráfico No. 4

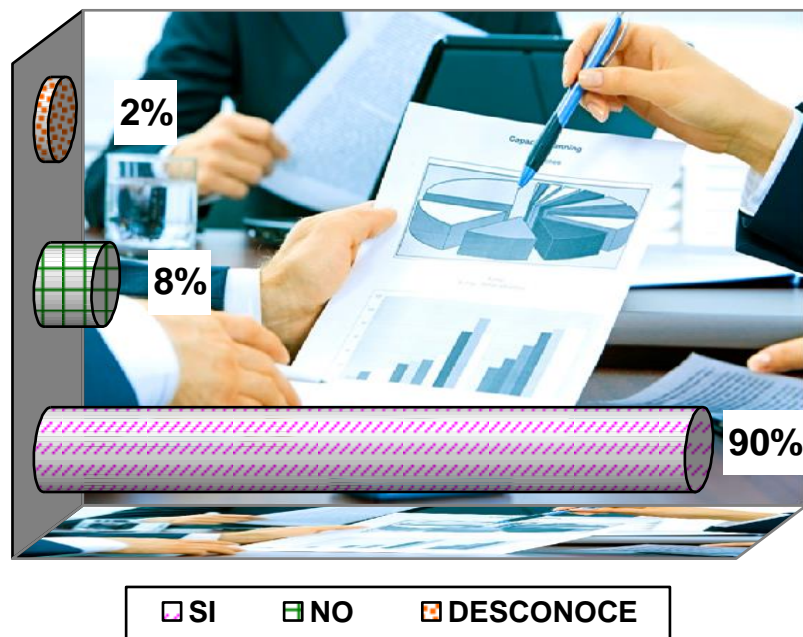
**EMPRESAS LOGRAN FINANCIACIÓN ESPERADA
MEDIANTE ESTE CONTRATO**



Fuente: Encuesta a los gerentes de medianas empresas mineras del Perú. (Abril – Setiembre. 2015)

Gráfico No. 5

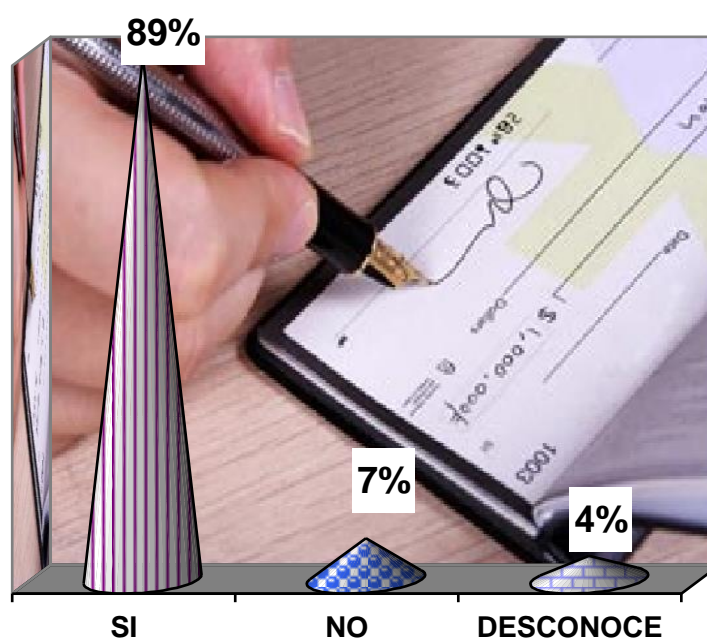
MEDIANTE LEASING SE ALCANZA CELERIDAD EN DEPRECIACIÓN DEL BIEN



Fuente: Encuesta a los gerentes de medianas empresas mineras del Perú. (Abril – Setiembre. 2015)

Gráfico No. 6

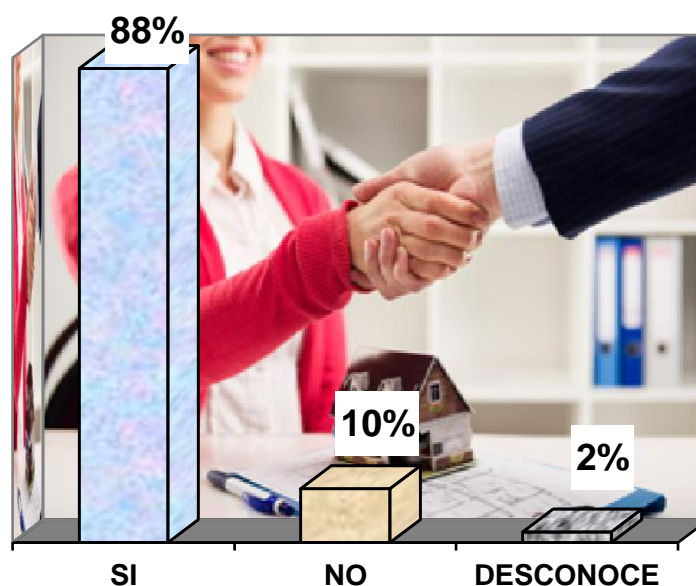
MEDIANTE LEASING SE LOGRAN ADELANTOS EN PAGOS EFECTUADOS



Fuente: Encuesta a los gerentes de medianas empresas mineras del Perú. (Abril – Setiembre. 2015)

Gráfico No. 7

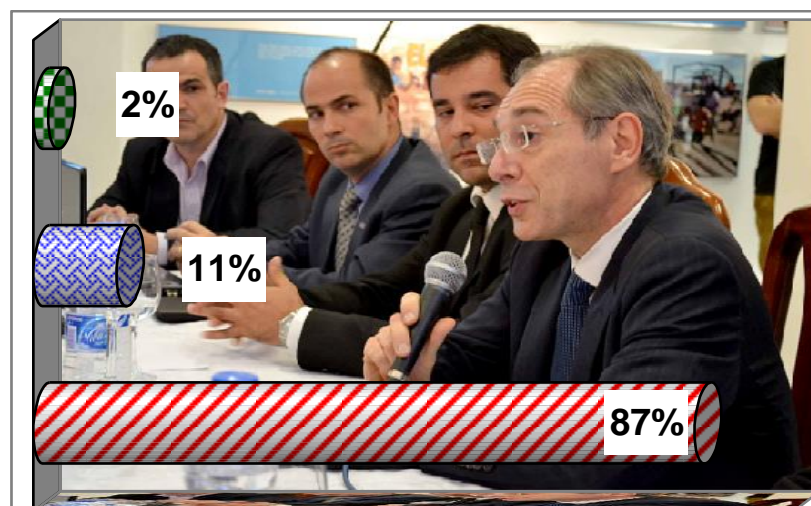
**CONSTITUYE UNA ALTERNATIVA APROPIADA
EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO**



Fuente: Encuesta a los gerentes de medianas empresas mineras del Perú. (Abril – Setiembre. 2015)

Gráfico No. 8

EMPRESAS MEDIANTE ESTE TIPO DE ARRENDAMIENTO, LOGRAN ACCESO CON TASAS DE INTERÉS ESPECIAL AL SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO

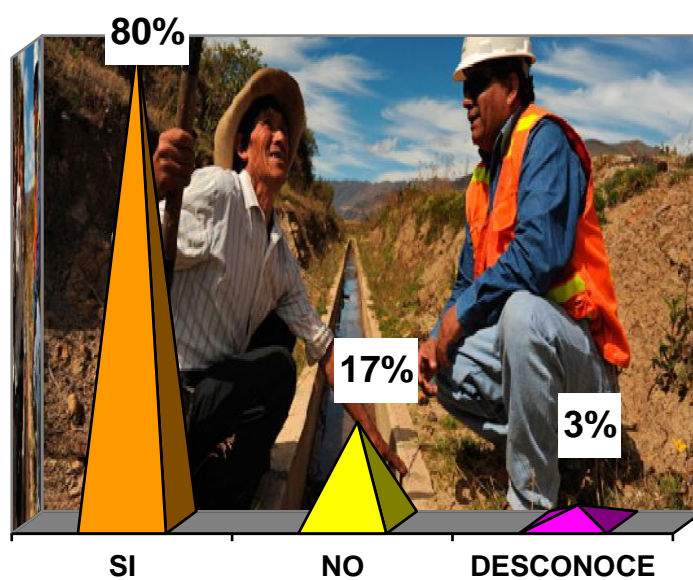


SI NO DESCONOCE

Fuente: Encuesta a los gerentes de medianas empresas mineras del Perú. (Abril – Setiembre. 2015)

Gráfico No. 9

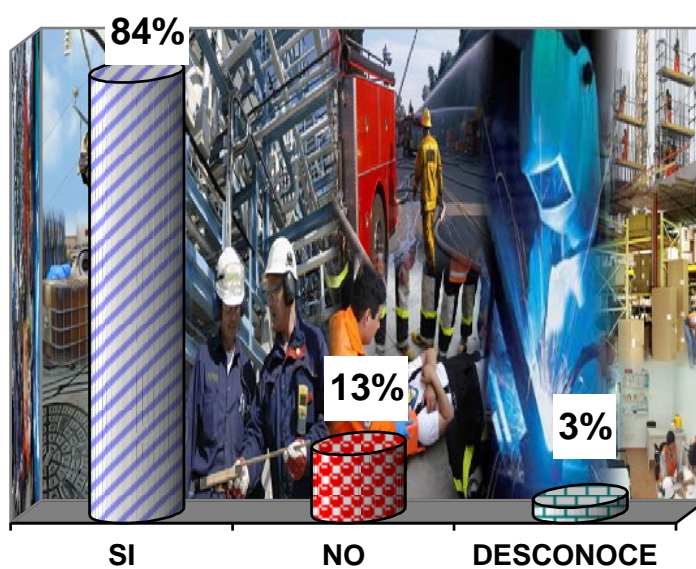
EMPRESAS MINERAS CUMPLEN CON LAS METAS Y OBJETIVOS PREVISTOS



Fuente: Encuesta a los gerentes de medianas empresas mineras del Perú. (Abril – Setiembre. 2015)

Gráfico No. 10

EMPRESAS MEDIANTE EL LEASING, LOGRAN CAPITAL DE TRABAJO NECESARIO



Fuente: Encuesta a los gerentes de medianas empresas mineras del Perú. (Abril – Setiembre. 2015)

Gráfico No. 11

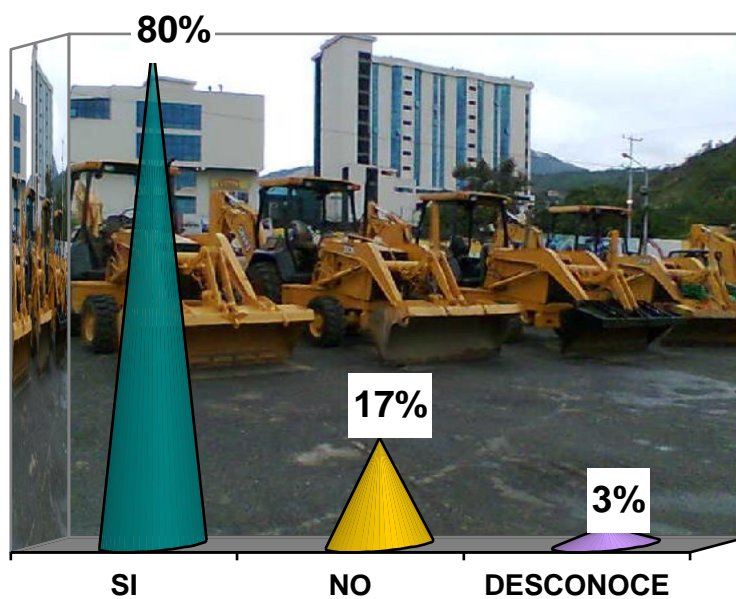
LEASING FACILITA LA EJECUCIÓN DE OPERATIVIDAD EN MEDIANAS EMPRESAS



Fuente: Encuesta a los gerentes de medianas empresas mineras del Perú. (Abril – Setiembre. 2015)

Gráfico No. 12

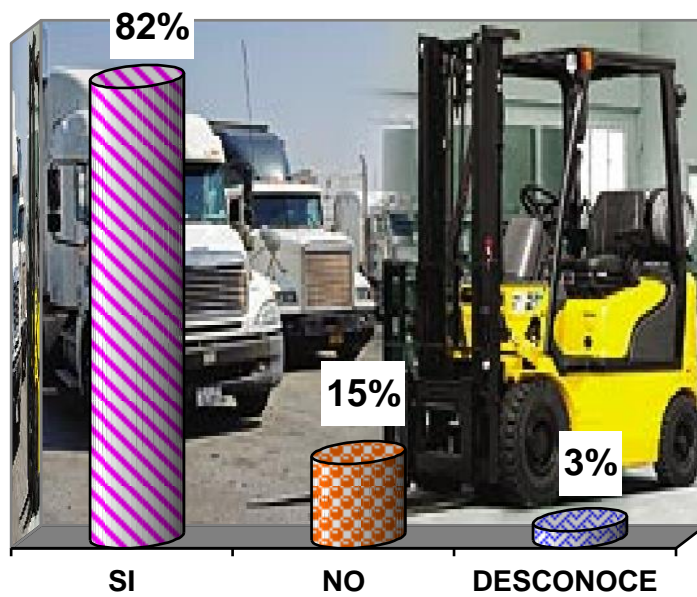
**ESTE TIPO DE CONTRATO FACILITA EL
DESARROLLO DE EMPRESAS MINERAS EN EL
PERÚ**



Fuente: Encuesta a los gerentes de medianas empresas mineras del Perú. (Abril – Setiembre. 2015)

Gráfico No. 13

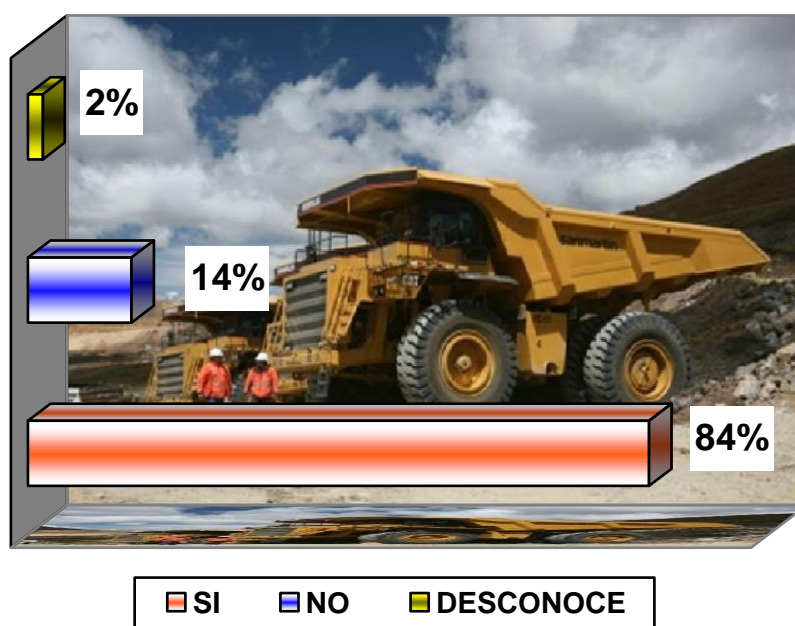
CUENTAN EMPRESAS MINERAS MEDIANTE LEASING CON EL MONTO DE CUOTA MENSUAL DEL CRÉDITO O FINANCIAMIENTO RECIBIDO



Fuente: Encuesta a los gerentes de medianas empresas mineras del Perú. (Abril – Setiembre. 2015)

Gráfico No. 14

**GESTIÓN FINANCIERA EN EMPRESAS
MINERAS, ES COHERENTE CON EMPLEO DEL
LEASING**



Fuente: Encuesta a los gerentes de medianas empresas mineras del Perú. (Abril – Setiembre. 2015)